



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 11 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a residencia para personas mayores en Bailén (Jaén), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000772. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre atención a personas LGTBI en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

- 10-18/APC-000786. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre balance de la implantación de las medidas previstas en la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, desde su entrada en vigor hasta la actualidad, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000590. Pregunta oral relativa a dependientes sin prestación en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000935. Pregunta oral relativa a situación de los MENA al alcanzar la mayoría de edad en Jerez, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000964. Pregunta oral relativa a la situación del Centro Social de Asaenec, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001191. Pregunta oral relativa al albergue juvenil en Víznar (Granada), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001192. Pregunta oral relativa a residencias de mayores de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-001213. Pregunta oral relativa al mapa de Servicios Sociales en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-001220. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001222. Pregunta oral relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001223. Pregunta oral relativa al balance de la red de centros de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-001252. Pregunta oral relativa a la falta de personal en centros residenciales de personas mayores de la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día once de julio de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a residencia para personas mayores en Bailén (Jaén) (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 3: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000772 y 10-18/APC-000786. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el balance de la implantación de las medidas para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Don Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-001220. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano (pág. 35).

Intervienen:

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000590. Pregunta oral relativa a los dependientes sin prestación en Andalucía (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000935. Pregunta oral relativa a la situación de los MENA al alcanzar la mayoría de edad en Jerez (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000964. Pregunta oral relativa a la situación del Centro Social de Asaenec (pág. 46).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001191. Pregunta oral relativa al albergue juvenil en Víznar (Granada) (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001192. Pregunta oral relativa a las residencias de mayores de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001213. Pregunta oral relativa al mapa de Servicios Sociales en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001222. Pregunta oral relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001223. Pregunta oral relativa al balance de la red de centros de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género (pág. 64).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-001252. Pregunta oral relativa a la falta de personal en los centros residenciales de personas mayores de la provincia de Málaga (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día once de julio de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000214. Proposición no de ley relativa a residencia para personas mayores en Bailén (Jaén)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Empezamos esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Y en primer lugar, lo que quiero es mostrar —creo que va a ser compartido por toda la comisión— nuestra más profunda pena, nuestra más profunda condena y rechazo de los últimos asesinatos machistas que se están produciendo... El último en Pau, que ha ocasionado la muerte de cinco personas —el asesinato, además, de tres personas de procedencia andaluza—, así como también en Ayamonte y en otras localidades, y que verdaderamente se están convirtiendo en una plaga que ya es completamente insufrible e insoportable. Y que creo que teníamos que poner las medidas adecuadas para que esto no vuelva a suceder.

Espero que este rechazo sea mostrado por toda la comisión y por todo el Parlamento, y que de una vez por todas no tengamos que asistir a estos casos de violencia machista, que parece que se propagan en una ola que crea impotencia; por lo menos para mí, y creo que para el resto de la comisión. Bueno, ya sin más, informarles que va a haber un cambio en el orden del día. En primer lugar, en el primer punto de las proposiciones no de ley, se va a tratar la proposición no de ley relativa a residencia para personas mayores en Bailén, y, en segundo lugar, la que estaba puesta en el primero, relativa a plazas públicas y concertadas en la residencia de Montilla.

Y ya, sin más dilaciones, pues tiene la palabra la señora Palacios, para que comience su exposición de la primera de las proposiciones no de ley que vamos a tratar.

Tiene usted la palabra, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Popular presenta una proposición no de ley relativa a la residencia para personas mayores en Bailén, provincia de Jaén. Bailén es una ciudad ubicada en la comarca de La Sierra, pero paso natural de las vías de comunicación que enlazan el centro y el norte de la Península Ibérica con el sur. Dispone de una gran actividad industrial, de la cerámica, del vino, de la hostelería y de la industria oleícola.

Este municipio tiene una plataforma de vecinos, que se han unido para exigir que esta localidad cuente con plazas de residencias para personas mayores, ya que cuenta con más de 18.000 habitantes y no dispone de ninguna plaza de residencia geriátrica, teniéndose que trasladar a otros municipios, con lo que ello conlleva.

Desde el Grupo Popular, y haciéndonos eco de las reivindicaciones vecinales, traemos esta demanda, y pedimos a la Junta de Andalucía que adquiera compromisos con Bailén, y comiencen a trabajar, junto con el

Ayuntamiento, en la consecución del objetivo que demandan los vecinos, que no es otro que disponer de plazas de residencias geriátricas.

Ya en el 2002, los responsables de los Servicios Sociales de la Junta acordaron con el Ayuntamiento que, una vez cedido el suelo, se construiría una residencia —y se cedió el suelo—, y que la Junta apoyaría la formación de una cooperativa, y que las mismas acometiesen la construcción y posterior explotación de la residencia. Al día de hoy, ese proyecto se encuentra abandonado y con un coste, para finalizar el edificio, de dos millones y medio de euros.

En noviembre de 2014, se cierra el Parador de Turismo, y el Ayuntamiento evalúa la posibilidad de acometer la petición de cesión de dicho inmueble, y su licitación, para rehabilitarlo como residencia y posterior explotación por parte de una empresa privada. Pero, dicho esto, la viabilidad de esta está supeditada a que la Junta garantice la concertación de plazas, ya que el Gobierno de Mariano Rajoy puso su compromiso para la cesión del edificio y donarlo. Ante esta situación, los bailenenses intentan, desde la iniciativa civil, que las administraciones competentes en materia de políticas sociales den una respuesta y se resuelva esta injusticia que padece Bailén.

Esta proposición no de ley, que consta de cuatro puntos... El primero pide dotar a la ciudad de Bailén de plazas de residencias para mayores. El segundo, resumiéndolo, que se inicie un proceso de diálogo con el Ayuntamiento de Bailén, con la Diputación Provincial, para que ambas administraciones puedan contribuir a la consecución del objetivo de dotar las plazas geriátricas a la ciudad.

Un tercer punto es hacer un estudio, donde la Junta pretendía instalar la residencia de mayores, sita en la calle Pablo Iglesias, como el inmueble ocupado por el antiguo Parador de Bailén, para conocer el coste real, y actualizarlo, para la construcción de una residencia de mayores. Y el que más viabilidad dé, el que más aporte, pues hacer ahí la residencia. Y un cuarto, que es consignar presupuestariamente, en el ejercicio 2018 y 2019, los importes necesarios para acometer el compromiso de que Bailén disponga de una residencia de mayores y de suficientes plazas, que permitan una adecuada atención a dichas personas.

Y, por todo ello, les pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley a todos los grupos.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Pasamos ahora al turno de los grupos no proponentes. Y, para ello, tiene la palabra la señora Cortés, en representación de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a las diputadas y al diputado.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre esta proposición no de ley, relativa a la residencia de personas mayores en Bailén.

La verdad es que parece increíble que un municipio como Bailén, o como luego, el que vamos a ver, en el caso de la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, en el caso de Montilla —Córdoba—, con la población que tiene, no disponga de plazas residenciales concertadas para que, fundamentalmente, las personas mayores puedan ejercer los derechos que les reconoce tanto la Ley de Servicios Sociales de Andalucía como la Ley de la Dependencia; conocida como la de Dependencia.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar a favor de los puntos uno... Nos parece que, efectivamente, el Consejo de Gobierno debería dotar a la ciudad de Bailén de plazas residenciales para mayores en esta localidad, y que es inaudito que un municipio de 18.000 habitantes no cuente con ellas.

Vamos a votar a favor de establecer un proceso de diálogo entre las distintas administraciones —fundamentalmente, Ayuntamiento, Diputación y la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales, o el conjunto del Consejo de Gobierno—, para que, efectivamente, a la mayor brevedad de tiempo posible, se pueda dotar al municipio de Bailén de una residencia.

Sin embargo, no podemos votar a favor del punto número tres, por distintas consideraciones. En primer lugar, efectivamente, ahí hay un edificio que fue parador, que se cerró —quiero recordar— en el año 2014, y que, lamentablemente, por falta de protección de Patrimonio Nacional, bueno, pues ha sufrido el abandono y todo lo que eso deriva de deterioro de ese edificio. Pero es que nos parece... Bueno, hay una estructura, que se comenzó a construir en la avenida Pablo Iglesias, que se ha invertido ya un dinero, y que, por tanto, lo que debería ocurrir, a nuestro juicio, a nuestro criterio, es que en esa estructura que ahora mismo está, se reinicien los trabajos para que la ciudad de Bailén pueda tener un una residencia.

Esto no es óbice para que, si hay una empresa privada interesada en abrir, en el antiguo parador, una residencia de ancianos, haga los trabajos y las solicitudes que deba hacer para ponerlo en marcha como una residencia de ancianos.

No nos parece, al Grupo de Izquierda Unida, la mejor salida. Consideramos que a ese edificio, que antes fue un parador, se le podían dar otros usos, teniendo en cuenta que ya se inició la construcción de una residencia para personas mayores.

Y, por último, vamos a votar a favor, también, del punto número cuatro, porque, efectivamente, en el ejercicio del año 2018 ya es más difícil, salvo que haya un aumento de una partida presupuestaria ex profeso, pero sí en el Presupuesto del año 2019 el que haya una dotación presupuestaria suficiente que permita dotar a la ciudad de Bailén de una residencia para personas mayores que tenga suficientes plazas para acoger al conjunto de personas que tienen derecho, insisto, a tener una plaza residencial, a ser posible en el municipio en el que viven, y por supuesto concertada o pública, es decir, con un coste para los usuarios y usuarias que el salario medio y la pensión media de esta Andalucía nuestra pues pueda, efectivamente, pagar.

Ese, básicamente, es el posicionamiento de Izquierda Unida sobre esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues muy bien, como han dicho las dos diputadas que me han precedido, representando al grupo proponente, al Partido Popular, y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es sorprendente cuanto menos que una ciudad como Bailén, con 16.000 habitantes, no cuente con ninguna plaza, ni pública ni concertada, para personas mayores.

Nos parece sorprendente. Mi grupo parlamentario lleva tiempo detrás de esta cuestión. En julio de 2016 ya preguntamos sobre este tema en una pregunta escrita, en la que pretendíamos saber qué planes tenía la Junta de Andalucía al respecto, y en concreto la consejería, si había alguna opción, o bien de terminar las obras en el edificio inicial que se había empezado a construir, y que se había abandonado y que estaba en estado ruinoso, o bien esa segunda opción que se da, que aquí también se refleja, en la proposición no de ley, que es utilizar el antiguo Parador de Turismo, que también necesitaría obras y, por tanto, una inversión suficiente e importante para su acondicionamiento a una residencia de mayores.

La respuesta que se nos dio, por parte de la consejería, en aquel momento era que no se podía proceder al concierto de ninguna plaza porque no había ninguna residencia de mayores ya preparada para atender a estas personas. Y aquí estamos ante un caso curioso, no existe residencia porque no se conciertan las plazas, y no se conciertan las plazas porque no hay residencia. Y el caso es que lo que tenemos es una ciudad con 16.000 habitantes en la que no existe ninguna plaza concertada ni pública, la verdad es que es llamativo.

Nuestro modelo, el modelo que defiende mi grupo parlamentario, saben que es el de una residencia pública, pero en su defecto el concierto de plazas nos parece la segunda opción mejor. Y en ningún caso el hecho de que no exista ahora mismo la inversión, no esté garantizada la inversión, para acondicionar los dos posibles espacios de que estamos hablando puede ser excusa suficiente para decir que, por tanto, no procede.

Nos parece que esta iniciativa es oportuna, y nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos. Y, de hecho, en el último presupuesto, cuando se estaba tramitando el último presupuesto a la Junta de Andalucía, mi grupo parlamentario presentó una enmienda para destinar una cantidad específica a la construcción de la residencia, una residencia de mayores en Bailén. En consecuencia, forma parte de algo que nosotros llevamos pidiendo también tiempo. Obvio decir que la enmienda fue rechazada, cómo no, como todas. Tenemos un Gobierno que no escucha.

Y en este caso, saludamos positivamente la iniciativa y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, intervengo para posicionar a mi grupo ante la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la residencia de personas mayores en Bailén.

Y, en primer lugar, tengo que decir que para el Gobierno andaluz la atención a las personas mayores, a las personas dependientes, a las personas que más lo necesitan, es una prioridad. Y esto lo está demostrando con su apuesta firme y clara en el desarrollo de la Ley de Dependencia, porque además..., entendiendo este Gobierno, el Gobierno de Andalucía, que es una inversión, cuando hablamos de políticas sociales, estamos hablando de invertir, y no es un gasto, de ninguna de las maneras. Por eso, así lo demuestra nuestra comunidad autónoma, porque estas políticas de atención a las personas dependientes generan, como bien sabemos, retornos económicos, y al mismo tiempo generan la posibilidad de empleo a mujeres, sobre todo porque mayoritariamente son mujeres las que están atendiendo a estas personas, y, por ende, fija la población en el territorio.

La Junta de Andalucía, como digo, está pendiente y trabajando en los problemas de la ciudadanía andaluza, pero sobre todo en los problemas de las personas que tienen más dificultades para desarrollar y llevar a cabo su día a día, su vida cotidiana, ¿no? Por lo tanto, esta atención en nuestra tierra se sustenta en la nueva Ley de Servicios Sociales, una ley de enorme calado, como bien saben, la ley de 2016.

En la exposición de motivos que nos presentaba esta proposición no de ley, lo que vemos es un espacio amplio para la demagogia, porque ya desde el inicio, cuando dice la exposición de motivos al principio que «Las administraciones públicas vienen trabajando en la mejora del bienestar de las personas mayores». Y así debería ser, así lo entendemos nosotros.

Pero no ocurre, porque el anterior Gobierno, del señor Rajoy, les dio la espalda tanto a mayores como a personas dependientes. Y cuando dice que «con el esfuerzo de todos hemos conseguido que nuestros mayores puedan disponer de recursos, conllevando un gran gasto social», lo que demuestra una vez más es que para la derecha, para el Partido Popular, las políticas sociales son un gran gasto. Luego no estamos entendiendo la misma cosa.

Y han pasado de largo a la hora de hablar, que podrían haberlo hecho, de la aportación que ha tenido el Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, a la Ley de Dependencia en nuestra comunidad autónoma, donde durante todo este tiempo su aportación, que tendría que haber sido el 50%, no pasó del 17%. Por lo tanto, en estos siete años lo que Andalucía ha perdido han sido más de setecientos millones de euros, a los que tenía derecho, precisamente por la Ley de Dependencia.

Y cuando dicen que «en el ánimo de todas las formaciones políticas debe estar siempre seguir desarrollando y mejorando las políticas sociales», esto, que es verdad, es una exigencia que tiene el Partido Popular cuando está en la oposición, no así cuando está gobernando.

Bueno, pues bien, remitiéndome a la proposición que nos presentan sobre la residencia de mayores, yo les diría, a la proponente y también al alcalde de Bailén, que, como bien tienen que saber, porque así viene recogido en las distintas normativas, la construcción de la residencia, según la última ley, las construcciones de residencias, según la Ley de Servicios Sociales de 2016, ya viene establecido a quién corresponde. Y en el capítulo VI viene a decir, en el artículo 51.1.c) dice: «Corresponde a las entidades locales promover el establecimiento de centros y servicios que constituyan el equipamiento propio de los servicios sociales comunitarios y, en su caso, los servicios sociales especializados».

Otro de los artículos que están..., y el encargado de regular precisamente las competencias de las comunidades autónomas, en sus artículos 49 y 50, deja muy clarito y dice: «No existe obligatoriedad alguna por parte de la consejería competente en construir centros especializados».

Las letras *i)* y *k)* del artículo 50 sí hablan de lo relativo a la gestión de prestación que se entiende necesaria, pero siempre que haya por medio una firma de convenio de colaboración entre las entidades. Bien. Por tanto, deja muy claro qué corresponde a cada cual, a cada Administración. A la comunidad autónoma, como deja claro, corresponde la planificación, y a la Administración local, la promoción y el impulso de los servicios especializados.

Pero sí quiero dejar clara una cuestión, y es que el Gobierno andaluz ha estado siempre abierto a colaborar con el Ayuntamiento de Bailén, siempre, en futuros conciertos, siempre que disponga de centros residenciales. Y en esto, y se hacía mención y se hace mención en el punto tercero, ¿no? Bien, pues ahí habla precisamente de que había un proyecto de construcción, y que es cierto que ese proyecto, que es de 2006, previsto que una cooperativa lo llevara a cabo, pues quebró esa iniciativa, revirtió esos terrenos. Y el ayuntamiento desde entonces no ha hecho caso alguno, ni ha pensado que tenía la obligación de construir, si quería tener un centro o una residencia, bien ellos o una entidad privada, como bien se ha dicho ya con anterioridad. Pero en cualquier caso, esto no se ha puesto en pie y, por tanto, es una dificultad añadida ante la voluntad de poder concertar plazas.

Y, por otra, también saben que el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía mantiene el compromiso de las 20 plazas concertadas que tiene con la unidad de estancia diurna, que, como saben, esto es una obra que está llevando a cabo el ayuntamiento desde hace dos años, y que todavía no la ha terminado y, por tanto, mientras no exista, no esté esa obra hecha, difícilmente se puede mantener.

Pero, dicho esto, la voluntad de concierto es total, y sabemos que hay una necesidad. Por eso, le planteábamos estas dos enmiendas, donde en el punto primero hablábamos de mirar, de estudiar las necesidades de los recursos que son necesarios en Bailén, porque sabemos que así ocurre, y una vez..., y el punto segundo sería que, una vez vistas esa necesidad, ponerse de acuerdo el resto de Administraciones.

El punto tercero y cuarto, lógicamente, hasta que no se vean los dos primeros, no tendrían sentido.

Así es que espero que nos lo acepten.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Y ahora, para finalizar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Palacios, con el ruego de que se posicione acerca de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, verán, la verdad es que lo único que pretenden los bailenses es una residencia para mayores, y hay dos edificios, no es tan difícil, hay dos edificios: uno, donde se pretendía instalar, la Junta, la residencia, y otro, el antiguo parador. Hay que hacer un estudio de los dos edificios, y en el que sea más viable y en el que aporte más, se implante la residencia. No es más. Porque tenemos que pensar que los mayores tienen que tener calidad de vida, y no teniendo una residencia, pues no tienen calidad de vida, con lo conlleva el llevarlos, trasladarlos... Y los familiares, igual, el coste y luego el tema sentimental.

Y me voy a posicionar sobre las enmiendas del Grupo Socialista, que no vamos a aceptarlas porque lo que pretenden es marear la perdiz, llevan mareándola muchísimos años, ahora un estudio nuevo otra vez... Lo que quieren es marear la perdiz. Por lo tanto, nosotros no aceptamos ninguna de las dos enmiendas, porque ya está..., y eso es lo que hace es alargarlo, y ya se hizo un estudio, ya está hecho el estudio, por eso hay esas plazas. Y, entonces, no aceptamos ninguna de las dos enmiendas.

A la señora Gómez Corona, darle las gracias.

Y a la señora Cortés decirle que el punto 3, lo que usted ha dicho, por lo que no van a votar el punto 3 es lo mismo que pone, más o menos, es más o menos igual, o sea, pero, bueno, le aceptamos que no acepte un punto 3, pero es que más o menos en su intervención lo que ha dicho es, más o menos, lo que pone el punto 3.

O sea, que nada, que muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

10-18/PNLC-000201. Proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, ahora a la siguiente de las proposiciones de ley, que debía haber sido la primera, relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla.

Para ello tiene la palabra, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Grupo de Izquierda Unida, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En este caso es una proposición no de ley que se fija en el municipio de Montilla, en la campiña cordobesa, un municipio de más de 20.000 habitantes, y que yo me atrevo a decir que es probablemente el único municipio de esa dimensión de habitantes, al menos en la provincia de Córdoba, que no cuenta con plazas residenciales para personas mayores concertadas. Es decir, que las personas mayores que necesitan una residencia tienen dos opciones: o salen del municipio, con lo que eso supone de desarraigo y de complicaciones en el desarrollo, en las condiciones materiales de vida, o tienes la opción, aquellos que tengan posibles, de pagar una plaza en la única residencia que existe en el municipio, que es la residencia de mayores San Juan de Dios, que no está concertada y que, por tanto, pues tiene un precio por estancia en la residencia que, desde luego, complica la posibilidad de estar en ella, no solamente por el número limitado de plazas, sino también pues por la pensión media y por el salario medio de las familias en Andalucía.

Esto ocurre a pesar de que teníamos una Ley de Servicios Sociales desde el año 1988, que hemos renovado en el año 2016; ocurre a pesar de que la Ley de Dependencia establece que las Administraciones públicas tienen la obligación de acercar servicios para las personas en situación de dependencia, y, como contraprestación, que las personas en situación de dependencia tienen el derecho, en su caso, de poder contar con una plaza residencial que les permita el arraigo en su municipio y, lógicamente, potencie en la medida de las posibilidades la autonomía personal.

La Ley de Servicios Sociales del año 2016, que aprobamos en esta legislatura, muchas de las que estamos fuimos ponentes de la ley, establecía la necesidad de que el Gobierno andaluz elaborase un mapa de servicios sociales, un mapa que tenía que estar aprobado en diciembre del año 2017, es decir, el año pasado, y un mapa en el que se tenían que visualizar qué equipamientos existen ahora mismo en el conjunto de la comunidad autónoma para, efectivamente, permitir los derechos que aparecen en la Ley de Servicios Sociales, y un mapa que también contemplase los equipamientos e infraestructuras que a futuro, en el corto, medio y largo plazo, habían de construirse para, efectivamente, que los ciudadanos y ciudadanas tengan o puedan materializar los derechos que vienen recogidos en la ley.

Lamentablemente, la realidad es tozuda, ya me gustaría a mí que fuera de otra manera, porque desde la consejería se ha estado planteando a muchos municipios, que han trasladado la necesidad de construcción de equipamientos, que se esperasen a que saliera el mapa. El mapa de servicios sociales no ha salido, lleva seis meses de retraso. Yo estoy segura o espero que salga antes de que finalice esta legislatura, y la realidad de Montilla es que no podemos seguir, no puede seguir ese municipio sin una respuesta por parte de las Administraciones. Desde el Ayuntamiento de Montilla, lógicamente, se está a disposición de poder colaborar con la comunidad autónoma, con el Gobierno de la comunidad autónoma, para poder ofrecer esos servicios residenciales.

¿Qué planteamos en la proposición no de ley? Pues que en el mapa de servicios sociales que la Junta ha de realizar se contemplen suficientes plazas residenciales en Montilla, a fin de garantizar la mayor proximidad del sistema de servicios sociales y que facilite la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.

En segundo lugar, que se resuelva de manera inmediata la falta de recursos del Sistema Andaluz de Servicios Sociales, en este caso de plazas residenciales. Y que mientras se plantee una solución de construcción de equipamiento público, bien por parte del ayuntamiento o bien por parte de la comunidad autónoma, y su posible concierto, o de otras entidades, se proceda al concierto de la residencia de mayores que ahora mismo existe en la ciudad de Montilla, con el objetivo de facilitar el que las personas pues puedan, efectivamente, acceder a esta residencia mientras tanto se desarrolla y se materializan los equipamientos necesarios a través del mapa de servicios sociales.

Esa es básicamente la proposición no de ley, que esperamos contar con el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre de los grupos no proponentes, en primer lugar tiene la palabra la señora Gómez Corona, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vemos otra vez cómo es un problema que se da bastante en nuestra comunidad autónoma, y es la falta de residencias, de plazas públicas o concertadas para personas mayores.

La dependencia es uno de los pilares básicos del estado de bienestar, creemos que el Partido Socialista, el Gobierno andaluz, siempre lo considera así, y, sin embargo, a la hora de la verdad, vemos cómo existe una falta de recursos importantísima en muchas zonas de nuestra comunidad autónoma. Un caso —decíamos antes— es el de Bailén, con 14.000 habitantes. Pues es que Montilla tiene 20.000, y que no existan plazas concertadas, que no existan plazas públicas, nos parece algo que hay que solucionar de manera inmediata.

Vamos a apoyar favorablemente la iniciativa, y además nos gusta especialmente de ella que no trata de resolver solo el problema de manera inmediata, sino que aborde otra cuestión, que ya ha aludido la portavoz del grupo proponente, y es cómo el mapa de servicios sociales desde diciembre 2017 debería estar ya elaborado y sobre la mesa. Es fundamental para el adecuado desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, que se trabajó, se ha trabajado en esta legislatura, se ha aprobado en esta legislatura, y, sin embargo, pues todavía vemos cómo una vez más hay retrasos a la hora de cumplir todos los compromisos de desarrollo para que la ley puede llevarse, efectivamente, a cabo.

Como decíamos, el mapa de servicios sociales, cuando salga, tiene que contemplar plazas suficientes en toda la zona, nos parece que es el lugar adecuado, pero como no podemos estar esperando a que salga el mapa, porque ya llevamos siete meses de retraso, pues tenemos que solventarlo de manera inmediata. Como existe una residencia en el municipio, bueno, pues habrá que intentar concertar plazas para que las personas dependientes, para que las personas mayores del municipio puedan acceder a ese derecho contemplado tanto en la Ley de la Dependencia como en la Ley de Servicios Sociales para Andalucía.

No entenderíamos que los grupos no apoyen esta iniciativa porque nos parece que tiene todo el sentido. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Pues sí, con mucha brevedad, para manifestar también la postura favorable del Grupo Popular a esta iniciativa de Izquierda Unida, porque entendemos que es oportuna, igual que fue oportuno ya en el año 2012, cuando el grupo de gobierno de Montilla, del Ayuntamiento de Montilla, en ese caso del Partido Popular, planteó a la Junta de Andalucía la necesidad de proveer de plazas concertadas de residencias para mayores al municipio de Montilla.

Lo inconcebible, lo inconcebible es que la Junta lleve incumpliendo con Montilla desde el 2012; lo inconcebible es que la Junta se comprometió a realizar esa concertación de plazas de manera inmediata, y eso fue en el 2012. Así que todos sabemos lo que para la Junta de Andalucía significa esa inmediatez: llevamos seis años de retraso y sin conocimiento ni saber para cuándo pueden estar esas plazas. Así es como gestiona la Junta de Andalucía y ese es el concepto de inmediato, engañando a los andaluces y, en este caso, a los montillanos, de la Junta de Andalucía.

Efectivamente, esta es de justicia, porque Montilla es la única población de más de 20.000 habitantes de Andalucía donde se incumple esa concertación de plazas, y es necesario y urgente y que sea pues una inmediatez del idioma castellano, es decir, lo más pronto posible.

Y nosotros, además de manifestarnos en favor de esta propuesta, añadir solamente una cuestión más: también es inconcebible que un alcalde como el de Montilla, un alcalde del PSOE esté callado ante esta barbaridad, no reclame, no defienda los intereses de los montillanos, y al final, una vez más, vemos como el Partido Socialista lo único que hace es anteponer las siglas de partido a los intereses de sus vecinos.

No nos sorprende, estamos acostumbrados; pero, desde luego, queríamos también, echamos de menos al alcalde de Montilla en defensa de los vecinos, de los mayores en este caso, de Montilla. Así que, desde el Grupo Popular, estamos a favor de que se concierten esas plazas lo más pronto posible.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Torrico.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quisiera dejar clara la postura del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la creación o al concierto de plazas de residencia de mayores en general.

Dice el refrán que «Obras son amores y no buenas razones». Y desde luego, creo que nadie puede poner en duda la prolífica actividad del Gobierno de Andalucía en esta materia. A mí me acaba de sorprender mucho la intervención del señor Torrico, que exige inmediatez, cuando ellos han tenido el presidente más inactivo que hemos tenido en la historia de España, pero en fin.

La Ley de Servicios Sociales que aprobamos en este Parlamento, en diciembre 2016 —por cierto, con el voto en contra de Izquierda Unida, que fue el único grupo que votó en contra de..., que rechazó esta ley—, pues se hizo precisamente esta ley, me refiero, para garantizar el derecho universal de las personas a las prestaciones y a los servicios del sistema público de servicios sociales en Andalucía, porque las personas en mayor situación de vulnerabilidad son las que están en el centro de la política y de la gestión de la Junta.

La Ley de Servicios Sociales nació para garantizar la gestión pública de los servicios sociales comunitarios, para blindar las prestaciones básicas y para universalizar los servicios sociales. Y tanto es así que gracias a esta ley, en Andalucía el acceso a la prestación a estos servicios es un derecho universal. Esto significa que, además, por primera vez, una norma autonómica garantiza una serie de prestaciones como derecho subjetivo, es decir, inherente a la persona y exigible ante las administraciones públicas.

Con lo cual, nosotros no podemos más que estar a favor de la atención a las personas en unas condiciones dignas y de la necesidad de dar una respuesta adecuada a las demandas de la ciudadanía.

Las familias andaluzas lo saben, son conscientes, saben que esa es nuestra ocupación, que no dejamos a nadie en la cuneta, que nos desvivimos por concretar sus derechos, que no dejamos de consolidarlos, incluso ampliarlos, y que, incluso en las circunstancias más adversas y más desfavorables, la Junta siempre ha garantizado que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad, y ha dado la cara por todos esos miles de personas que antes o después han tenido que recurrir a los servicios sociales para vivir dignamente.

Bien, pues la Ley de Servicios Sociales, como saben ustedes, incluye ese mapa de servicios sociales, del que se ha estado hablando, que es una herramienta muy novedosa, que permite una distribución de los recursos más eficaz y equitativa, y que es la herramienta que consideramos que se debe utilizar para conocer en cada momento las necesidades concretas y las necesidades actuales de cada zona; en este caso, de Montilla y la zona geográfica en la que se integra.

Con lo cual, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que tiene que ser a través de ese mapa de servicios sociales como debemos acceder a la información relevante sobre los servicios, sobre los centros, sobre los recursos y sobre las prestaciones que se están dando en Montilla y en la zona. Y que una vez realizado ese paso, entonces, si procede, se concertarán las plazas necesarias. En ese sentido y con ese espíritu de aportar, nosotros hemos presentado dos enmiendas que pensamos que mejoran la proposición no de ley, en el sentido en el que con ella no se invaden competencias de nadie, porque como le he explicado anteriormente a la compañera de Izquierda Unida, el Parlamento no es el órgano competente para crear ni para concertar plazas de residencia; para eso está el mapa de servicios sociales, y por eso, insisto que debe ser con esta herramienta con la que se proceda.

Con nuestras enmiendas, lo que hemos propuesto es: primero, que se realicen los estudios que resulten necesarios para conocer las necesidades de recursos residenciales para personas mayores en Montilla y en su zona de influencia, y además, que esto se haga siempre de acuerdo con el principio de equidad y en función a lo que establece la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Y segundo, que una vez que se hayan realizado esos estudios, según el resultado que se obtenga, se proceda en su caso a efectuar los contactos oportunos con las administraciones competentes en la población de Montilla y de la zona para que se pueda proceder a realizar los conciertos necesarios.

El Gobierno andaluz y, en concreto, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ha sido siempre muy sensible a la situación de nuestras personas mayores, y siempre ha actuado con el fin de contribuir, de mejorar su calidad de vida. Quiero recordar que el año pasado la Comisión Europea reconoció las políticas de esta consejería en torno al envejecimiento activo y que, de hecho, nos otorgó la máxima distinción de tres estrellas, además de considerar a Andalucía región referente en Europa en esta materia. Con lo cual, creo que el reconocimiento ha sido público.

Nos hubiese gustado que el grupo proponente, Izquierda Unida, que trae hoy esta iniciativa, hubiese aceptado nuestras enmiendas —que ya me han comunicado que no—, asumiendo que es nuestra voluntad —tanto nuestra, del Grupo Socialista, como del Gobierno—, atender a las necesidades de nuestros mayores.

Aun así, pues vamos a votar a favor del primer punto; no así del segundo, porque entendemos que las acciones hay que emprenderlas siguiendo los cauces que precisamente en este Parlamento se han decidido, o este Parlamento decidió que eran los cauces más adecuados.

Con lo cual, nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz Navarro. Para finalizar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el proponente, tiene la palabra, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de los grupos parlamentarios de Podemos y del Partido Popular al conjunto de la proposición no de ley, los dos puntos de la misma. Creo que han dado opiniones y argumentos más que fundamentados y, por lo tanto, agradecerles el apoyo.

Con respecto al Partido Socialista, algunas consideraciones. La verdad es que la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista me genera alarma, porque claro, que el Partido Socialista, que consulta con el Gobierno las proposiciones no de ley, y en función del criterio del Gobierno, como es lógico, establece sus posicionamientos, que en la enmienda diga que «realizar los estudios que resulten necesarios para conocer las posibles necesidades de los recursos residenciales», es que no han empezado ni siquiera a hacer el mapa de servicios sociales de la zona básica de Montilla, cuando el mapa de servicios sociales tenía que estar aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre del año pasado.

Porque la enmienda que plantea el Partido Socialista —yo se lo explicaba a la diputada— nos parece una caricatura del punto que nosotras planteamos, que es contemplar en el mapa de servicios sociales de Andalucía —y para eso, hay que hacer estudios, y lo que es peor: deberían estar hechos; no en infinitivo a futuro, sino que la consejería ya debería hacer tiempo de haber empezado a hacer esos estudios—, contemplar en ese mapa las plazas residenciales en Montilla y en su zona básica.

Cuando el Partido Socialista hace una enmienda en infinitivo de hacer los estudios que resulten necesarios, es que no han empezado ni siquiera a desbrozar en qué situación se encuentra el municipio de Montilla. Y por eso me genera alarma, o perplejidad.

En segundo lugar, en la ciudad de Montilla, desde el año 1982 que tenemos autonomía, pero desde el año 1988, que se aprobó la anterior Ley de Servicios Sociales hasta hoy, la Junta de Andalucía ha dado la espalda a los vecinos y vecinas de Montilla mayores, porque hemos transitado todo este periodo de la autonomía sin que haya ni una plaza, ni una residencia pública, ni haya concierto con la única residencia de mayores que hay en el municipio de Montilla.

Yo no sé eso cómo lo denominan ustedes, yo le digo dar la espalda a los vecinos y vecinas de Montilla. ¿Qué ocurre cuando no hay plazas residenciales públicas, o cuando las plazas no están concertadas y, por tanto, requiere de un esfuerzo económico que para muchas familias de trabajadores y trabajadoras es imposible realizar?

Pues ocurren dos cosas: o que la persona mayor se tiene que desplazar del municipio, con el desarraigo que eso supone; o que las mujeres se tienen que hacer cargo de la carga de cuidados que supone atender a la persona que tenía que estar en una plaza en su municipio.

En tercer lugar, yo quería trasladarle que esta es una petición que salió por unanimidad del Pleno de Montilla. Por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Montilla le pide al Gobierno andaluz que mueva ficha, o que concierte plazas, y que en el mapa contemple las plazas públicas o concertadas que requiere esta zona y este municipio tan importante de Córdoba.

Claro, cuando habla la diputada de que el mapa de servicios sociales es una herramienta novedosa, es novedosa porque no existe. Ahora mismo, lo que tenemos es una aplicación al móvil con los distintos recursos que actualmente tiene la Consejería en el conjunto del territorio, pero el mapa a futuro no existe.

Y, por último, por refrescar lo que es el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y la división de poderes, aunque la materialización de eso, bueno, cada diputado y cada diputada nos llevamos de esta experiencia una opinión.

La labor del Parlamento es una labor de Legislativo: aprobar leyes, que aprobamos la Ley de Servicios Sociales, y le dimos al Gobierno un plazo. En diciembre del año 2017 tenía que estar aprobado el mapa. Y, dos, ejercer la labor de impulso y control a la acción de gobierno. Así que es perfectamente tarea de este Parlamento controlar la acción de gobierno a través de las comparecencias, de las preguntas y de las proposiciones no de ley. Y lo que le planteamos es que contemple, en el mapa de servicios sociales, qué plazas tiene que ver en el municipio de Montilla y su zona básica. Y, dos, impulsar la acción de gobierno. Ante una situación de incumplimiento de la ley que este Parlamento aprueba, Poder Legislativo, le decimos al Gobierno que tiene que actuar, porque si no, ante esa inacción eso va en detrimento de los derechos, en este caso, de los vecinos y vecinas de Montilla. Y por ahí, desde luego, no va a pasar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

No obstante, yo agradezco que el Grupo Parlamentario Socialista vaya a votar a favor del punto número 1. Y le recuerdo que en el municipio de Montilla, en el Pleno, ha salido por unanimidad la petición a la Junta de que, mientras tanto, concierte las plazas existentes que hay en el municipio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Para que quede con el contenido expreso, no se acepta ninguna de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ¿vale?

Pues, vamos a proceder entonces a las votaciones de las dos proposiciones no de ley, en el mismo orden en el cual se han debatido.

En primer lugar, la proposición no de ley relativa a la residencia para personas mayores en Bailén, Jaén, que si no tengo entendido, se va..., y si no hay otra opinión, en un principio hay una agrupación que ha solicitado Izquierda Unida de los puntos 1, 2 y 4, por un lado, y 3, por otro. ¿Y por otro lado, señora Pérez?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Para pedir votación separada de los puntos 1 y 2, por un lado, y 3 y 4, por otro.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto.

Entonces, vamos a votar por un lado los puntos 1 y 2, después el punto 3, y después el punto 4. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pasamos ahora a la votación del punto número 3 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos ahora a la votación del punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos entonces a la siguiente votación de la proposición no de ley relativa a plazas públicas o concertadas residenciales en Montilla. ¿No hay...?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Para pedir votación separada de los puntos 1 y 2.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues, pasamos entonces a la votación del punto número 1 de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos a la votación del punto 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pues ya, sin más proposiciones no de ley que tratar, suspendemos temporalmente los trabajos de esta comisión hasta las 12:00.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-18/APC-000772 y 10-18/APC-000786. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el balance de la implantación de las medidas para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días..., buenas tardes.

Retomamos la comisión.

Damos la bienvenida a la consejera.

Empezamos por el punto 2, el debate agrupado de la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre la atención a las personas LGTBI en Andalucía.

Comienza la consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, o buenas tardes.

El pasado 28 de junio, se celebró en nuestro país y, por supuesto, también en Andalucía el día del orgullo LGTBI. Y el lema escogido este año 2018 ha sido: «Conquistando la igualdad, transformando la sociedad». De alguna forma, se quería hacer un gesto y un esfuerzo por visibilizar al colectivo de transexualidad y que creo que esa en general, es la visibilidad de todos los colectivos LGTBI, pero en particular el colectivo trans.

Hay un reto por delante por el que las sociedades democráticas que se apuesta en ellas por la igualdad de trato, la igualdad de oportunidades o la igualdad de derechos se pueda hacer efectiva con un respeto a la diversidad, que es lo que de alguna forma garantiza la convivencia del propio colectivo.

Es importante que tanto los gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales de nuestro país, del mundo entero, salgan a la calle a proclamar con orgullo y satisfacción cuál es su orientación, su identidad, su expresión de género, pero sin tener que reivindicar derechos porque los hayan alcanzado ya. Eso todavía no es así, hay una parte de reivindicación aún del propio colectivo.

En su gran mayoría, están definidos desde el punto de vista legal y como garantía normativa en nuestra comunidad autónoma, pero es cierto que todavía queda por avanzar, sobre todo, en normativa de carácter estatal que le sea de aplicación a la ciudadanía de todo nuestro país.

Con este lema, no se puede estar más de acuerdo. Y es que una sociedad que ignora a parte de la ciudadanía no es una sociedad inteligente, no es una sociedad justa, es además una sociedad que tiene que reivindicarse como comprometida por la igualdad real y verdadera. Y por lo tanto, reivindicar esa dignidad de todas y cada una de las personas que la componen.

Tenemos que partir del reconocimiento de que en España..., España ha sido un referente mundial en cuanto al reconocimiento y extensión de derechos de la comunidad LGTBI. Y a pesar de ello, aún no hay una

ley estatal que garantice los derechos del colectivo y, por lo tanto, queda una tarea reivindicativa ya en nuestro propio país, por no referirnos a los países que a nivel mundial todavía penalizan al colectivo, incluso con la pena de muerte, que es un tema sangrante y terrible.

En Andalucía, como saben sus señorías, hemos regulado marcos legales «Una pena, una década» y nos hemos dotado de herramientas que nos sitúan más cerca de esa igualdad real desde el respeto a la diversidad. Y se ha hecho además de abajo arriba, como a mí me gusta siempre comentar, entendiéndolo que la representación de la ciudadanía, la soberanía popular, que es el Parlamento, ha sido la que ha hecho, mediante proposiciones de ley, textos que finalmente han salido de manera unánime de esta Cámara.

Nuestro Estatuto de Autonomía en el 2007 y, después, la Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales que se aprobó en el 2014, son marcos normativos de garantía de derechos a la orientación sexual e identidad de género a las personas en nuestra tierra.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma en la que se despatologiza la transexualidad y se facilita la determinación de las personas trans para acceder a marcar su propia identidad y para que puedan acceder a los servicios propios de la Administración pública.

Hace poco, el 19 de diciembre del 2017, además, dimos un paso también con una proposición de ley del propio Parlamento de Andalucía, que se aprobó finalmente por la mayoría de la Cámara para garantizar los derechos de la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía. Una ley que entró en vigor el pasado mes de febrero, y cuya principal novedad, entre otras, es incluir a las familias en el ámbito de su aplicación, especialmente la familia homoparental, refuerza la planificación y transversalidad de las políticas públicas. También se contempla la elaboración de un plan de acción interdepartamental para la igualdad y no discriminación LGTBI, así como el Consejo andaluz de participación del colectivo, como órgano de consulta y asesoramiento en materia de derechos y políticas públicas del colectivo y contra la LGTBI fobia.

Es una ley garantista que dota de contenido..., se dota de contenido efectivo. Se trata de una norma práctica con vocación de poder remover los obstáculos y acabar con la discriminación, una ley creada con vocación de cumplimiento en el 100% de sus compromisos, y que se dota con un régimen sancionador, precisamente para poder hacerlo efectivo.

Hablar, en primer lugar, del desarrollo en estos momentos, el Consejo andaluz LGTBI, que, saben ustedes además, por estar adscrita estas competencias a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ha iniciado su camino. Hubo una reunión e incluso previa a la aprobación de la ley con los colectivos. Posteriormente, también se mantuvo una reunión con los colectivos. Se hicieron propuestas que han dado lugar a un borrador de texto que va a salir para que puedan ahora posteriormente tener acceso todos los colectivos a incidir sobre el propio texto nuevamente. Es decir, que ha sido de alguna forma..., ha partido de la base y volverá otra vez al movimiento asociativo del colectivo LGTBI. Dicho informe, además se incluirá una evaluación de las políticas públicas previstas dentro del plan de acción interdepartamental.

Se ha iniciado, como les comentaba sus señorías, el trámite para la creación. En pocos días estará ya en fase de alegaciones. Y en su artículo tres, la ley reconoce, define y conceptualiza todas las expresiones y siglas de que, de un modo u otro, afectan al colectivo LGTBI. Un hecho que es significativo, puesto que se considera de especial importancia hacer visible todas las situaciones en esta materia que afectan al colectivo.

En artículo diez, la propia ley establece la obligatoriedad de desarrollar, por parte de la Administración, los preceptos de la ley, dotándola de los organismos y mecanismos establecidos en el texto. La ley se caracteriza por su transversalidad, ya que abarca todos los ámbitos de influencia, y así en materia educativa se impulsarán medidas para detectar, prevenir y proteger las acciones de discriminación o de acoso, así como para evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGTBI y los menores que forman parte de las familias homoparentales.

Igualmente, marca que no se podrán realizar conciertos administrativos con los centros que promuevan en su ideario algún tipo de discriminación hacia el alumnado por razón de orientación sexual, identidad de género, o por ser un miembro de una familia homoparental.

En el ámbito sanitario, en el marco del proceso asistencial integrado de la Consejería de Salud que se desarrolla desde enero del 2017, se contempla el derecho a las personas menores transexuales a recibir tratamientos de bloqueo hormonal al inicio de la pubertad.

En cuanto a las personas menores intersex, el sistema sanitario público andaluz velará para que las prácticas de modificación genital en los bebés recién nacidos no atiendan exclusivamente a criterio quirúrgico, ni a criterios que tengan que ver inicialmente con determinación del sexo en unas edades tan tempranas. Se trata de todo un hito en la legislación española que hasta ahora no se aplicaba, y el objetivo debe ser protegerlo con leyes de carácter estatal incluyendo incluso el tercer sexo para este caso y otros casos.

Esta ley garantiza los derechos de las personas jóvenes, mayores, con discapacidad, migrantes y refugiadas. Y establece medidas de protección a las víctimas de violencia intragénero a través de los servicios de asistencia a víctimas. Además, se articulan medidas de prevención y lucha contra la LGTBI fobia en el deporte y en otras áreas de relaciones sociales.

Por su parte, los cuerpos y fuerzas de seguridad deberán implantar un protocolo de atención a las víctimas en las policías locales y en la Unidad de Policía Adscrita.

En el ámbito de la publicidad, el Consejo Audiovisual de Andalucía podrá solicitar de los anunciantes y empresas audiovisuales, por iniciativa propia o a instancia de las partes interesadas, el cese o la rectificación de la publicidad ilícita o prohibida.

Esta ley, señorías, también promueve el impulso de proyectos de cooperación que propician y defiendan el derecho de la vida, igualdad, la libertad y la no discriminación de las personas LGTBI. Y de hecho, desde la agencia de cooperación, estamos propiciando programas a través de las ONG de desarrollo en esta línea. Los proyectos se realizarán dentro del marco del Plan de Cooperación, de forma que incorporarán medidas que visibilicen este compromiso especialmente.

Considero de especial importancia lo que contempla la ley en cuanto a la elaboración del informe anual, el informe estadístico, en el que se incluirán las agresiones y discriminaciones contra las personas del colectivo, en los casos de delitos de odio que se registren por denuncia interpuesta, porque uno de los temas en los que hemos tenido especial dificultad es precisamente en saber exactamente y en detectar esas situaciones, porque en algunos casos pasaban desapercibidas, e incluso en cuanto a las denuncias a veces ni siquiera se formulan, pero cuando se formulan también en muchas ocasiones pasan desapercibidas. Es importante saber a qué nos enfrentamos para poder planificar, también, las actuaciones. Se establecerá multa desde 6.000 euros para las infracciones leves, hasta 120.000 para las muy graves, además de sanciones accesorias de

cierre de servicio o actividad, inhabilitación temporal, prohibición de ayudas públicas y otras, por un periodo de hasta cinco años en los casos más graves de LGTBIfobia.

Hace cinco meses que entró en vigor esta ley. Convive, por tanto, con el desarrollo de la Ley Trans, la 214, y con el desarrollo también estatutario. En ningún momento hemos entendido que estos marcos sean un mero ideario, proclama de buenas intenciones, sino que son un paquete normativo que nos va orientando nuestras intervenciones políticas. Eso quiere decir que llevamos tiempo trabajando en atender las necesidades y los derechos de este colectivo de personas, y también desde el primer momento de la aprobación de esta ley hemos trabajado en el desarrollo.

No sé el tiempo que me queda. Ah, que me quedan dos minutillos. Bueno, si no, después les podré decir más detalles.

Les voy a informar lo que sí hemos realizado desde que entró en vigor la 8/2017. Se han dado los primeros pasos, como les comentaba anteriormente, para la constitución del Consejo Andaluz LGTBI. Está, además, en fase de revisión legislativa. Hemos publicado una línea propia de subvenciones, dentro de la línea de subvenciones generales de la propia consejería. Se ha elaborado un manual de buenas prácticas *Lucha contra la LGTBIfobia*, dentro de los clubes deportivos, con el certificado de buenas prácticas deportivas. Hemos realizado los cursos de formación de diversidad sexual. Entre otras, ayer mismo, en el Consejo de Gobierno informó el consejero de Empleo de la Orden de bonificación en materia de bonificación en materia de generación de empleo, y donde aparece el colectivo precisamente con una orden de bonificación de 8.000 euros a las empresas que contraten a personas trans, fundamentalmente porque hay una evidente discriminación laboral de este colectivo.

En el ámbito de la cultura, se ha llevado a cabo un ciclo de cine reivindicativo, organizado por la Asociación Adriano Antino, por la Filmoteca de Andalucía, y exposiciones con motivo del 40 aniversario de la despenalización de la homosexualidad o de la Ley de Rehabilitación y Peligrosidad Social.

En materia de educación, desde que entró en vigor la ley en febrero se han llevado a cabo varias iniciativas. Se han realizado unas jornadas de formación en los centros de enseñanzas públicas de Andalucía, con carácter de continuidad, que van a formar parte de la programación anual, que han estado dirigidas a directores/directoras de centros de Primaria e institutos de Secundaria. Se ha elaborado una instrucción dirigida a los centros educativos sobre los libros de texto y sobre..., también, incluyendo la diversidad familiar, y además en todos los centros se ha establecido que en la celebración del Día de la Familia, que es el 15 de mayo, se reconozca la diversidad en las distintas familias en estos momentos en nuestra sociedad. Las recomendaciones a las editoriales.

Yo, sin más... Se ha hecho también, se ha regulado el Decreto de elaboración del informe bienal y se presentó aquí, en esta comisión, el informe. Se han realizado desde... Bueno, esto ya se refiere a la Ley Trans. No voy a entrar en más detalles porque se me acabó totalmente el tiempo.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bueno, como los grupos proponentes han acordado hacer sólo una intervención, comenzamos por los grupos no proponentes, por un tiempo de 3 minutos. Tiene la palabra la señora Cortés, por Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Gracias, consejera. Bienvenida a la comisión y también a parte de su equipo que la acompaña.

Agradecerle la información que nos ha trasladado en su comparecencia. Yo en estos tres minutos que tengo para la intervención le plantearía tres cuestiones. Tres minutos, tres cuestiones:

En primer lugar, urge que se constituya el Consejo Andaluz LGTBI, y urge que además en su constitución este consejo no sea, permítame la expresión, un florero para las fotos del Gobierno, sino que sea un Consejo Andaluz que tenga capacidad de decisión desde la diversidad, capacidad de hacer valoraciones sobre la implementación de la ley y su desarrollo reglamentario, capacidad de hacer propuestas, capacidad de decisión. Solo así consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que además hemos tramitado en esta legislatura la Ley de Participación Ciudadana, que se podrá fortalecer la capacidad y el protagonismo que deben tener las personas o los colectivos LGTBI a la hora no solamente de haber impulsado el que esta ley haya sido aprobada en el Parlamento de Andalucía, sino sobre todo el desarrollo y la materialización de la misma.

En segundo lugar, hacía usted alguna referencia al final de su comparecencia y queríamos insistir en ello. Cuando hablamos de la necesidad de planes de educación en la diversidad afectivo-sexual y de género, esto requiere de una formación para el profesorado, pero también para las AMPA, porque no puede aparecer esta asignatura como una anécdota, con esta asignatura, o con esta educación para la diversidad afectivo-sexual y de género, mejor dicho, que asignatura, lo que queremos es transformar los prejuicios y las realidades que ahora mismo tiene la sociedad, y que como los colegios no son campanas de cristal, pues también forma parte de los colegios. Así que planes de formación continua que garanticen que, efectivamente, estos planes de educación en la diversidad afectivo-sexual y de género tienen esa capacidad de abrir las mentes, de transformar las mentes y de entender la diversidad que nos rodea, y que eso, además, nos enriquece. Y que además sea una herramienta para luchar contra la discriminación y el fomento de valores que garanticen la igualdad.

Y, por último, queríamos saber qué papel y qué competencias tiene el coordinador LGTBI de la Junta de Andalucía y cuáles son los contactos que haya podido tener con los colectivos LGTBI, pero fundamentalmente cuáles son su papel y sus competencias en estos meses de andadura de la ley.

Nada más, muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre la señora Romero tiene la palabra por tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el 28 de diciembre del año 2017 se aprobaba por unanimidad en esta Cámara la Ley LGTBI de Andalucía. Nos situábamos todos, porque fue una ley aprobada por todos los grupos políticos, en la vanguardia de los derechos sociales, que quedaban plasmados en una ley, que usted ha desarrollado en su primera intervención la ley, todos los grupos parlamentarios la conocemos.

Hoy le hemos pedido que comparezca para hacer balance y analizar si todas esas palabras que vienen recogidas en la ley, cargadas de libertad, de diversidad y de igualdad, pues se han traducido, ya siete meses después, en algo concreto. Pedimos desde el Partido Popular que se ponga en marcha ya el Consejo Andaluz de Participación del Colectivo LGTBI, y, cuando se haga, desde el Partido Popular entendemos que deben estar todos los colectivos que representen a todas las realidades, y también que tengan la posibilidad real de hacer propuestas. Pedimos también, o queremos saber, eso no lo ha informado usted en su..., o por lo menos yo no la he oído hablar, queremos saber si los menores transexuales están recibiendo los tratamientos de bloqueo hormonal al inicio de la pubertad, para evitar el desarrollo de caracteres sexuales secundarios no deseados, y también el tratamiento hormonal cruzado a estos menores en el momento adecuado para propiciar los deseados.

Nos gustaría también saber cuántas medidas de protección en violencia de género se han puesto en marcha en estos siete meses y cuántas personas LGTBI han recibido las ayudas que contempla la ley en el caso de exclusión social.

Y, sobre todo, ha nombrado usted o ha puesto como ejemplo —entiendo que son ejemplos— algunas acciones que se han llevado a cabo, pero queremos saber, porque para nosotros el principal ámbito de actuación es el educativo, si se va a llevar a cabo un plan real, que trate y trabaje con profesores, por supuesto, con docentes, con padres y madres, y muy importante, con alumnos. Desconocemos en este momento si ese plan existe, qué continuidad tiene, y entendemos y proponemos, desde el Partido Popular que sea un plan que tenga una permanencia larga en el tiempo. Los niños y las niñas que reciban estas acciones serán los que de verdad vivan y se desarrollen en la diversidad real en Andalucía.

Hay acciones muy positivas que se están llevando a cabo, señora consejera, en otras comunidades autónomas; yo conozco algunas. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, la Fresh Gallery ha llevado a cabo una exposición...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Romero.

La señora RODRÍGUEZ PÉREZ

—Sí. Nada, ya casi acabo.

Como digo, en Madrid, en la Comunidad de Madrid, la Fresh Gallery ha llevado a cabo una exposición de Gorka Postigo que recoge, a través de fotografía analógica, retratos de jóvenes transgénero que desde su infancia y adolescencia han sabido romper cualquier barrera social. Esto es un ejemplo de algo que se hace y que sale bien. Podemos llevar este tipo de acciones a los colegios de Andalucía, señora consejera.

Todo lo que hagamos en el ámbito educativo es la base para poder hablar de diversidad real. Están muy bien las medidas punitivas que contempla la ley, pero desde el Partido Popular somos bastante más defensores de las acciones educativas que ofrezcan a los niños y a las niñas andaluces una visión en positivo de la realidad LGTBI.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Es el turno del grupo proponente, el Grupo Parlamentario de Podemos. Y, en su nombre, el señor Romero tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Señora consejera, sabe que le dedicamos muchas horas a esta ley, y que en esta ley, aparte de que creemos que esta, como ha citado antes la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es una de las leyes más avanzadas, será más avanzada si se aplica; será más avanzada y tendremos resultados si verdaderamente se pone en marcha.

Y muchas de esas medidas que estaban recogiendo..., que recogía esa ley incidían a una acción de gobierno que tenía que ver con diferentes consejerías y que, al mismo tiempo, dependían de diferentes urgencias. Y la mayor urgencia para nosotros lleva a todo lo que sea el ámbito de menores, tanto de menores del colectivo LGTBI, así como a aquellos factores que influyen en evitar esa discriminación y que la sociedad vaya evolucionando, de ser una sociedad heteropatriarcal a una sociedad con igualdad de derechos y plena, sin que haya ningún tipo de discriminación ni ningún tipo de falta de respeto al colectivo LGTBI.

Y, claro, esas primeras materias en plan educativo son las que creíamos que eran las más urgentes de implementar con respecto a lo que significaba la ley. Y la primera sorpresa para nosotros es tener conocimiento de las instrucciones y recomendaciones del 14 de junio de 2018 de la Consejería de Educación acerca de los materiales curriculares, de la selección de los libros de texto o de la elaboración de libros de texto, en donde ni se cita a la ley trans ni se cita a la ley LGTBI. En ninguna de las dos maneras viene ni una sola citación a las exigencias que esta ley..., la Ley 2/2014, de 8 de julio, y la ley del 28 de diciembre de 2017 exigían para la elaboración del material curricular. Ni se citan. Creemos que alguna responsabilidad tiene el Gobierno de que, para el próximo año, no vaya a seguir..., van a seguir existiendo unos libros de texto que son como el autobús de Hazte Oír, exactamente igual. Y esa es una responsabilidad del Consejo de Gobierno, de no haber implementado estas medidas para el curso que viene, que para nosotros eran medidas urgentes. No nos sorprende tampoco, cuando no se ha tenido en cuenta a las entidades para hacer las charlas pertinentes en los centros educativos, cuando no se han elaborado las unidades didácticas que dice la ley para solidificar el respeto a la diversidad afectivo-sexual y a la pluralidad de identidades de género, ni para formar a los docen-

tes en esta..., precisamente en los contenidos de la propia ley y de los objetivos a los cuales se..., los objetivos que verdaderamente intenta cubrir.

No tenemos conocimiento de cómo se va a dar cabida a proyectos curriculares que contemplen la afectividad sexogenérica y tampoco, evidentemente, que impidan la discriminación. Ante eso, cero de actividad por parte del Consejo de Gobierno. Ya digo, una instrucción y una recomendación sobre libros de texto en donde ni se cita a la ley trans de 2014 ni se cita a la ley LGTBI de 2016. Otro año más que el colectivo LGTBI va a tener de demora en que se puedan implementar las medidas que esta ley ponga encima de la mesa en el ámbito educativo.

Si nos fijamos en el ámbito también de salud, que fue otra de las medidas que creemos que tiene que tener la mayor implementación de forma más urgente, pues evidentemente, no tenemos noticias..., nada acerca de la formación adecuada y quién la realiza, sobre los profesionales sanitarios, no tenemos absolutamente nada. Ni tenemos tampoco absolutamente nada, y lo he preguntado en la biblioteca a la que suelo ir habitualmente, sobre la creación de fondos bibliográficos de temática LGTBI en las bibliotecas provinciales ni municipales; de eso tampoco hay nada, por lo menos en los sitios donde hemos preguntado.

Y en el ámbito del deporte —que, aunque no lo parezca soy un deportista federado desde hace más de cuarenta años—, resulta que no hay absolutamente ningún tipo de consideración de personas sobre las cuestiones de las transexualidades, en una disciplina como la que yo practico, en la que verdaderamente eso no tiene ningún tipo de condicionantes. Es decir, que en los sitios más fáciles, donde se implementan, tampoco existe ninguna recomendación, ni se ha trasladado a las federaciones andaluzas ningún tipo de implementación acerca de cómo actuar en este ámbito de la identidad sexual de las personas que participen en competiciones. Y no ha llegado nada, y lo pregunté exactamente esta misma mañana.

Y si hablamos ya de los medios de comunicación, y por citar solamente al medio de comunicación de mayor cabecera y del cual tenemos que sacar pecho, que es la Radiotelevisión de Andalucía, la Radiotelevisión pública, no existe ningún documento, ninguno, de cómo se deben acometer las informaciones que tratan de manera discriminatoria al colectivo LGTBI. Tenemos un libro de estilo del año 2004, que no se ha modificado para tratar esto; es que ni siquiera se cita al colectivo LGTBI —y al colectivo trans, mucho menos—, en este libro de estilo. No existen instrucciones de cómo la Radiotelevisión pública tiene que tratar estos temas. ¿Qué se ha hecho durante estos meses con la dirección de la Radiotelevisión de Andalucía? ¿Se han intentado implementar protocolos? ¿Se han intentado implementar mecanismos de formación de los trabajadores de la Radiotelevisión de Andalucía conforme a esta situación? Y el resto de medios de comunicación..., creemos que tampoco se ha hecho con la Radiotelevisión autonómica. ¿Dónde está, cómo se ha velado para que se adopten esas medidas de autorregulación y de códigos deontológicos para que se traten estos temas? ¿Qué se ha hecho en esta práctica?

Eso solamente por citar algunos de los aspectos —para nosotros, los más urgentes— que tiene la..., que todavía no se han implementado dentro de la ley que aprobamos el año pasado.

Pero es que, si encima vamos a la ley trans, ya que lo permite que esta iniciativa se haya agrupado con la iniciativa que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, vemos que existen recogidos en el Capítulo IV de la ley trans, de la atención educativa, numerosos preceptos que todavía no se han puesto en marcha, que todavía no se han implementado, que todavía no se han realizado actuaciones específicas, dentro del ámbito

educativo, para que verdaderamente sea conocido el contenido de la ley trans y se pongan las medidas necesarias para evitar la discriminación del colectivo dentro de los centros escolares.

Creemos que necesitamos ya implementar..., y ya vamos tarde, sobre todo en las medidas educativas y sanitarias, en la implementación de las medidas que recoge la ley LGTBI y en su intervención...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino en seguida.

... y en su intervención tampoco ha solventado las dudas que nosotros teníamos.

Termino, solamente con dos cosas.

Primera, sobre el consejo. Lo que tenemos que garantizar es que el consejo tenga un modelo completamente autónomo, no dependiente y no supeditado a las decisiones del Gobierno, y que además sea pactado con las organizaciones que están actuando a nivel andaluz, eso sería lo fundamental, pactado, que no sea, como ha dicho, un escarparte fotográfico, como ha dicho la señora Cortés.

Y, en segundo lugar, tenemos que llegar a todos los ayuntamientos, a todos los municipios de Andalucía, con protocolos específicos que están demandando los ayuntamientos pequeños, y que no se están tratando, y que no están llegando esos protocolos, ni de la Ley Trans, ni de la Ley LGTBI, con respecto a las Administraciones, ni siquiera, tal y como hemos preguntado, en algunos centros de Asuntos Sociales. Creemos que eso es fundamental y creemos que nos tienen que dar plazos concretos que se pongan en marcha esas medidas.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Pasamos el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, parece una obviedad decirlo, pero el Partido Socialista jamás ha fallado al colectivo LGTBI, jamás le vamos a fallar. Y jamás hemos llegado tarde en las reivindicaciones de este colectivo. Lo digo porque se han dicho algunas cosas, y parece que no se han oído otras.

Parece que no se ha oído que es la primera vez que tenemos una convocatoria específica para este colectivo en la convocatoria de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con una línea propia y visible. Parece que no se ha escuchado que tenemos un *Manual de buenas prácticas* en la Escuela Andaluza de Salud

Pública. Parece que no se ha escuchado que hemos tenido una orden de bonificaciones en la Consejería de Empleo, por primera vez en España, con 8.000 euros para aquellas empresas que contraten a personas transsexuales. Parece que no se ha escuchado que hemos tenido, y seguimos teniendo en el ámbito de la cultura, una importante visualización del colectivo trans y de su historia a través del cine. Parece que no se ha escuchado que hemos tenido y tenemos, en educación, jornadas de formación, que hemos tenido una instrucción precisamente para visibilizar que el Día de la Familia, el 15 de mayo, es el Día de las Familias, también de la homoparentales. Y ese era el objetivo y el objeto de esa instrucción en el ámbito educativo. Parece que no solamente no se ha escuchado, sino que se desconoce que existe el bloqueo hormonal a menores, y se viene prestando desde hace ya más de tres años en esta comunidad autónoma.

Y parece..., y quiero aclarar la confusión, no me extraña que tenga la confusión el Grupo Popular, cuando habla de violencia de género cuando se refiere a personas LGTBI, cuando estamos hablando de violencia intragénero. Claro, si todavía el Partido Popular no sabe lo que es el género y no sabe lo que es intragénero, pues es lógico que no sea capaz de entender cómo va el colectivo, qué es lo que reivindica y qué es lo que demanda en estos momentos. Tampoco parece conocer que existe un plan de igualdad en el ámbito educativo 2016-2021, que en ese plan educativo es donde están esas medidas.

Parece que no se conoce realmente que Andalucía ha sido la primera comunidad, no solamente de nuestro país, sino la segunda, una comunidad autónoma después de Argentina en despatologizar la transexualidad, y que solamente hasta hace un mes la Organización Mundial de la Salud nos decía que no es una enfermedad la transexualidad, y que, por lo tanto, no hay disforia de género, como dice la comunidad autónoma desde hace muchísimo tiempo. Y ya es una broma compararnos y ponernos como modelo el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, eso ya sí que nos parece un chiste, una broma de mal gusto.

Parece que al final, consejera, todo se resume a: quién maneja el Consejo de participación o el Consejo LGTBI. Por cierto, no se llama de participación el Consejo LGTBI de Andalucía. Al final todos los grupos han terminado poniendo ahí el foco, y nos ha parecido también simpático el que Podemos nos hable de que sea un consejo autónomo, bueno, autónomo por supuesto. Todos los consejos de participación, todos los consejos de esta comunidad autónoma son autónomos por cuanto que, aunque esté el Gobierno en los consejos y sea paritario, y la composición sea paritaria porque esté el Gobierno y también estén las entidades, eso no significa en modo alguno que las entidades no sean perfectamente autónomas. Cosas que a lo mejor no es ese el modelo de Podemos cuando interviene en el Consejo, que lo único que pretende es que los interlocutores que estén allí sean los interlocutores que Podemos dice que tienen que estar. Si eso es ser autónomo, bueno, pues permítame que yo lo dude.

Lo que sí va a ser seguro va a ser plural, pero no porque lo diga el Gobierno, porque lo dice la Ley LGTBI y porque además lo dicen los colectivos LGTBI, porque han sido los propios colectivos los que han pedido la pluralidad de ese consejo y la propia visibilidad de la diversidad del colectivo LGTBI, porque hasta hace cuatro días parecía que aquí el colectivo LGTBI se resumía en dos colectivos. Y no son dos colectivos, afortunadamente son muchos colectivos en Andalucía, y todos esos tienen que tener participación en el Consejo LGTBI, y yo estoy convencida de que la van a tener. De hecho, ahí va a tener la voz el colectivo LGTBI, va a haber alegaciones, por lo tanto, el periodo se abre para hacer alegaciones al decreto. Les recuerdo que el Consejo de participación de mujeres, que representa a más de dos mil asociaciones de

mujeres y que representa el 50% de la población en Andalucía, creo que son 18, perdón, 16, el número de asociaciones de mujeres representadas en ese consejo. Por lo tanto, no nos llama a escándalo el número que forme parte finalmente de ese Consejo LGTBI de Andalucía, y que el consejo de LGTBI va a ser el instrumento y el pulso, y quien mira el seguimiento de este Gobierno y de esta comunidad autónoma no tenemos ninguna duda, sino que precisamente eso es lo que quiere, ha querido y desea esta comunidad autónoma y este Gobierno. Primero, porque —y permítame la última reflexión— las cifras, más allá de lo que ahora se acaba de hablar, son preocupantes y las cifras persisten en el tiempo. Y las cifras que son preocupantes y persisten en el tiempo son las de LGTBI fobia, y eso no se cura, esa enfermedad. Eso sí es una enfermedad, la LGTBI fobia, esa enfermedad no se cura solamente con una ley, esa enfermedad sí que requiere medidas importantes, sí que requiere de una concienciación, y sí que requiere de algo más que un compromiso una vez al año.

Por lo tanto, en esa lucha contra la LGTBI fobia vamos a seguir en este Gobierno, en esta comunidad autónoma, con todas esas medidas que se han puesto en marcha y con más que se tienen que poner, porque esta no es una ley ni para seis meses ni para un año, ni para 10, esperemos. Es una ley de largo recorrido, una ley ambiciosa que va a tener mucho desarrollo reglamentario en el futuro, no solamente en la actualidad, y que va a tener y tiene ya, de hecho, desde el primer día incluso las medidas algunas estaban puestas incluso antes de su entrada en vigor. Van a tener un seguimiento a lo largo del tiempo, porque esa enfermedad, la LGTBI fobia no se cura tan fácilmente. Y como no se cura tan fácilmente, y acaban de dar los datos, y lo acaban de decir pues..., por no hablar de esta comunidad autónoma, lo acaba de decir Francia, cuando hace muy poquitos días acaban de tener una evaluación. Y lo han valorado en el 54,6% el nivel de LGTBI fobia en un país como...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... Francia, bueno, pues nos preocupa, y los delitos de odio que se acaban de valorar en España en el 36,1%, y que siguen subiendo, nos preocupa mucho que pongamos las gafas largas y que no hagamos regate corto, ni hagamos discursos rápidos y sencillos, porque esto es un tema complejo y, por lo tanto, muy serio de abordar.

Muchísimas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, el turno de réplica.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar ordenar un poco la respuesta de alguna forma, también, para poder contestarle a su señoría.

Bueno, yo lo primero que tengo que decir es que hay que felicitar al propio Parlamento por las normas que nos hemos dado, unas normas que son muy avanzadas y muy comprometidas, no solamente en la visualización, sino en todo lo que tiene que ver con los cambios sociales necesarios para que esa diversidad sea de verdad respetada.

No es nada fácil, no es nada fácil, porque luchamos, en este caso, en Andalucía en general, con normas que a veces van por delante de la educación, de la educación social, de cómo la sociedad se sitúa ante la diversidad sexual de las personas y la orientación de las personas. Yo creo que eso es un tema muy, muy, muy importante, porque al final tenemos un instrumento legal que nos permite hacer ese trabajo.

Hablaba su señoría, vamos, le hablaba yo anteriormente de los cuarenta años de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Yo hice mi tesis sobre eso, se llamaba la Ley de Vagos y Maleantes. Eso no es nada fácil de romper, cuesta muchísimo. Es verdad que han pasado cuarenta años desde que se derogó, pero cuesta muchísimo, muchísimo, cambiar toda esa memoria que, a veces, hay al respecto de, incluso, lo que hemos hecho en materia de memoria histórica, que es vital. Porque hay que ponerles cara a aquellas personas del colectivo que fueron encarceladas, estuvieron en campos de concentración, presionadas y fusiladas por su orientación. Y no tengo yo que hablar de casos muy concretos, me puedo ir solamente a mi tierra y hablo de Federico García Lorca. Todo esto, a pesar del tiempo transcurrido, tiene un trabajo importante que realizarse.

Yo me voy a centrar en los temas que de alguna manera coinciden en su señoría. Creo que el Consejo, dentro de la urgencia, tiene que respetar las normas que la propia ley establece para que se haga ese Consejo, se formalice, de manera adecuada. Ha sido muy importante, antes de la ley, haber trabajado con los movimientos asociativos para ver exactamente, y se le pidió opinión, sobre lo que debe contemplar, cómo debe estar. Ahora mismo van a tener en su mano un texto, que tiene que ver también con sus aportaciones y entra en fase de alegaciones. Eso tiene unos plazos, señorías. Se lo digo tanto a la portavoz del Grupo Popular como a la portavoz de Izquierda Unida, y todos los que me han preguntado, sus señorías, al respecto de los tiempos del Consejo. Pero va bien, va bien, en el orden que tiene que ir.

Creo que también es muy importante el trabajo que se está haciendo en este momento, por hablar en lo que se refiere, porque hemos dicho también, hemos hablado también en algunos casos del tema trans, habló el portavoz de Podemos en ese sentido, que los procesos asistenciales integrados de atención sanitaria a personas trans de Andalucía se han ido modificando y se han modificado las carteras de servicios, los procedimientos de obstetricia y ginecología, y de cirugía plástica y reparadora, precisamente para incluir los procedimientos específicos que se recogen en la Ley Trans, y que después, en muchos de ellos, se matizan, porque se mejoraron en la Ley LGTBI y a propuesta de sus señorías, porque había algunos temas que se habían escapado y que convenía introducirlos ahí.

Es importante también el trabajo que se viene haciendo de asesoramiento, que han sido más de 1.000, casi 1.300 personas, con asesoramiento directo al respecto de la nueva ley. Y es importante en educación,

no solamente en cuanto a formación, hay dos elementos que son importantes: por un lado, la parte sanitaria y de infancia, vinculada a la Escuela Andaluza de Salud Pública, en cuanto a la formación de profesionales y también de familiares, y, por otro lado, en el ámbito educativo, a través de los Centros de Formación del Profesorado, donde aparece no solamente el ámbito del profesorado sino también a través de las escuelas de padres que se están poniendo en funcionamiento en educación, la formación y la información a las familias en esta materia.

Lo que usted comentaba, el no aparecer de manera expresa, tampoco aparecen de manera expresa otras normativas, pero eso no significa que no se contemplen. Yo creo que ese tema está perfectamente incorporado ya y, de hecho, para nosotros es importante que en la web de Educación existan ya colgadas las unidades didácticas y, en los programas educativos, las instrucciones que recojan esas acciones transversales al respecto del colectivo LGTBI. Yo creo que esa doble educación, tanto a través de los centros de formación, como de la Escuela Andaluza de Salud Pública, son importantes. Importante, también, los equipos que ahora mismo están trabajando tanto en el ámbito educativo como de salud, en ir introduciendo esta nueva formación.

Pero es que llevamos cinco meses de vigor de la ley. Yo les quiero decir a sus señorías que se ha hecho un esfuerzo enorme. Me preguntaba la señora Cortés al respecto del papel del coordinador —que nos acompaña hoy aquí, es el que está con nosotros—. Entonces, el papel, pues la verdad es que yo ya no sé ni qué papel, porque se está matando, en sentido físico, de trabajo, está haciendo un trabajo intenso, trabajo que yo le quiero agradecer, porque va dirigido fundamentalmente a la transversalidad de las medidas y, por lo tanto, a estar pendiente de cómo cada consejería está aplicando la norma o qué debe incluir en el desarrollo de sus políticas, al respecto de las dos leyes. Y está absolutamente entregado en ese sentido.

Y, por otro lado, el trabajo con los colectivos LGTBI. Yo, para ustedes que los conocen mucho, ustedes que han trabajado, los que han trabajado más directamente con estos colectivos, saben que hemos tenido muchas dificultades en cuanto a los movimientos asociativos de personas LGTBI a lo largo de la historia. Desde que existen reconocidas como tal, asociaciones, siempre ha habido algunas dificultades en la representación del colectivo. Que tiene mucho que ver con la falta de norma, que tiene mucho que ver con las propias dificultades; que estaban más centrados en el ámbito más juvenil, que se centraban en el ámbito de las universidades, que cuando se terminaba esa etapa educativa desaparecía ese trabajo de los colectivos... Bueno, eso se va corrigiendo y ahora mismo hay muchísimos, es una realidad la representación del colectivo LGTBI, cada vez más potente en las distintas edades.

Porque un tema muy importante, que además plantean trabajar los colectivos, y que desde luego vamos a trabajar y tiene que ver con esta propia consejería, es todo lo que tiene que ver con las personas mayores que han sufrido la discriminación y que ahora, en muchos casos, en los propios centros nuestros, están teniendo dificultades para la visibilidad de esa orientación, y que desde luego hay que trabajar. Hablo de residencias de mayores y hablo de situaciones a veces muy lamentables. Es todo lo que tiene que ver con colectivos específicos: colectivos de emigrantes, colectivos de personas con discapacidad, donde se hacen más patentes esas especiales dificultades. Bueno, pues ese trabajo se está haciendo, y yo creo que se está haciendo bien.

Importante también el tema de las campañas. En otras ocasiones, ustedes, sobre todo cuando hemos tratado el tema de la LGTBIofobia, nos han hablado de las campañas. Estamos haciendo las campañas, pero estamos haciendo campañas en el sentido de la visibilidad, y creo que eso es importante, a través del Instituto

de la Juventud. La campaña *Ahora nos ves*, que ha sido bastante reconocida, que está dirigida al colectivo y a los técnicos que trabajan con el mismo, o las que se están realizando en distinto orden de cosas.

Creo que, además, el trabajo que se está haciendo ahora mismo seguramente se plasmará en un acuerdo —que le informaré a sus señorías también— con la televisión y con la radio pública de Andalucía, para plasmar lo que preguntaba el portavoz de Podemos al respecto, de cómo podemos hacerlo. Yo creo que eso se va a cerrar, porque estamos trabajando en un posible protocolo de colaboración. Igual que hemos hecho en discapacidad, que hemos hecho en mujer o que hemos hecho en otros colectivos específicos.

Importantes son la sensibilidad y el compromiso para defender la igualdad en el ámbito rural, en el ámbito rural. No nos olvidemos de que la visibilidad en el ámbito rural tiene a veces unos costes muy importantes, desde el punto de vista de la posible discriminación o de la posible fobia en el entorno. Hacer más seguro y proteger, dentro del ámbito de municipal, para no sentirse rechazados. Han empezado a trabajar en la Fiesta del Orgullo, y yo les voy a poner un ejemplo que creo que ha sido muy visual y muy importante, por ejemplo, en la que se ha hecho en el pueblo de Valor, en las Alpujarras. En Valor, en las Alpujarras, cuando se plantearon hacer el Día del Orgullo, que se ha hecho ahora —bueno, con una población que ni llega a 1.000 habitantes—, pues estaban muy asombrados porque pensaban que aquello iba a ser no sabemos qué. Bueno, pues después participó todo el pueblo, y hasta fue lúdico, fue muy divertido, fue de una visibilidad enorme, y al final, en mitad de las Alpujarras, pues se había hecho esa Fiesta del Orgullo, donde las personas mayores, que en principio estaban dudosas de aquello en qué consistiría, formaron parte activa de la visibilidad de sus propios chicos y chicas, que lo sabían, pero que parece que no se podía saber. Y que creo que es muy importante que, sabiéndolo, se sepa y se vea. Y yo creo, que eso es para los padres, para las madres, para los abuelos, para las abuelas, la mayor normalidad al respecto de sus hijos e hijas, porque, al final, lo que todos queremos es que las personas sean felices, y eso, evidentemente, si no puedes ser tú mismo, es imposible.

Apuntar que las reuniones de coordinación periódica con la consejería, con todas y con la de Presidencia, es importante a través..., no solamente para coordinar al resto de los grupos sino en todo lo que tiene que ver con la Dirección General de Memoria Democrática, porque creo que hay que recuperar la memoria de esas personas, como les comentaba anteriormente, que fueron objeto duro de la Ley de Vagos y Maleantes —que se le llamaba así, porque era lo que se pensaba que eran las personas que eran diferentes, incluido a personas que tenían problemas con alcohol, incluido...—, fue aquí una terrible ley donde incluyeron también, a las personas del colectivo LGTBI.

Muchas, muchas gracias. Gracias, señoría.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias señora consejera.

10-18/POC-001220. Pregunta oral relativa a las escuelas de verano.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 3 de la Comisión, a las pregunta con ruego de respuesta... Y creo que la primera pregunta —se ha cambiado orden del día— es ¿la siete? Vale, sí, la pregunta número siete, que pasa a ser la primera; la realiza el señor Hidalgo, y es relativa a las escuelas de verano en Andalucía.

Tiene la palabra.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien, gracias señora presidenta.

Señora consejera, creo que cuando hacemos un análisis de la crisis económica, del impacto que ha tenido en la población, podemos ver claramente cómo la mayor parte en los tramos de rentas en España, pero sobre todo en Andalucía, han sufrido una merma considerable. Una parte de la definida vulgarmente como clase media, perdió a muchos de sus miembros, que rebajaron su poder adquisitivo. Pero fundamentalmente, la crisis económica tuvo un impacto brutal sobre las clases de rentas bajas, que ya venían padeciendo un fuerte problema antes de que se produjera como tal la crisis económica. Y dentro de ese impacto que han tenido las clases bajas, el colectivo infantil, el colectivo de los niños y niñas, ha sido uno de los elementos, uno de los engranajes de la sociedad que ha tenido, mayor aceptación.

Es cierto que parece ser que, con el cambio de aires en el Gobierno central, y atendiendo a peticiones de sociólogos, como Pau Marí-Klose o economistas como Roger Senserrich, el Gobierno central ha tenido la capacidad de adaptarse a los tiempos y crear, dependiente de la Presidencia del Gobierno, la oficina para la defensa..., en contra de la población infantil.

Estos aires que vienen del Gobierno central, aquí, en Andalucía, se llevan trabajando desde hace muchísimo tiempo. Aquí, en Andalucía, la consejera que hoy no nos atiende en esta comisión y la propia presidenta de la Junta Susana Díaz, tuvieron muy claro que la educación de los niños, que la manutención y alimentación son fundamentales. La Junta de Andalucía está haciendo una labor muy importante, manteniendo los comedores escolares abiertos durante el periodo estival. Porque claro, aunque acaba el colegio, pero las necesidades básicas siguen manteniéndose igual. Y en ese avance en la teoría que hablaba Maslow, ¿verdad?, de que una vez cubiertas las necesidades básicas, venían otras necesidades, psicológicas y vinculadas al propio desarrollo personal de la persona —en este caso, del niño—, pues la consejería también ha tenido en cuenta esos elementos, a la hora de generar las escuelas de verano, que son creo que un elemento fundamental, para que los niños que tienen menos recursos, pues puedan crecer en un ambiente sano, donde aparte, como he dicho, de las necesidades básicas, pues también se cubran las propias necesidades de socialización que tiene el niño.

Es cierto, y lo sabemos los diputados aquí, que las escuelas de verano han venido siendo un éxito; por lo cual, le pregunto a la señora consejera que cuáles son las previsiones para este verano 2018.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hidalgo. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias señoría. Bueno, su pregunta es muy oportuna porque además recientemente, el día 2 de julio empezaron las escuelas infantiles de verano, las escuelas de verano, a funcionar y lo hacen dentro de un compromiso que el Gobierno de Andalucía tiene, en una doble línea. Las escuelas de verano, como un espacio lúdico, educativo, de apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar y laboral, pero también, desde el compromiso de garantizar..., de garantía alimentaria; con el compromiso de permitir que haya una continuidad en la garantía alimentaria de los niños y las niñas que más necesidades específicas tienen.

Quiero aprovechar para decir que esa garantía alimentaria se cubre en el verano de distinta forma; no solo a través de las escuelas de verano. Las escuelas de verano son una parte, que se hace fundamentalmente en las zonas con necesidades de transformación social, o zonas desfavorecidas, y que, para nosotros, esa parte tanto socioeducativa como saludable, como la colaboración interinstitucional, le da mayores posibilidades a las familias.

Hemos incluido un elemento fundamental, que es la participación de los padres y de las madres en las escuelas. Se están haciendo desayunos con los padres y las madres, de forma que llevan a los niños, desayunan, participan con los monitores y con las monitoras, y forman parte, se convierten en una pequeña escuela de padres de verano. Son 79 escuelas de verano; son 5.500 niñas y niños, una inversión de 1,8 millones de euros, pero que aglutina a más niños y niñas ya, de la propia iniciativa social o de las propias corporaciones locales, porque se hace de acuerdo con las corporaciones locales también, y después, por supuesto, agradecer a Educación, porque utilizamos los espacios. A veces son espacios de Educación y a veces son espacios de los ayuntamientos, según que sean escuelas de primaria o sean de secundaria.

Los servicios sociales comunitarios están participando también en la selección; se hace a través de ONG, y es importante, porque lo hacemos en colaboración con las entidades. Y también se genera empleo: son 470 profesionales los que están ahora mismo, como monitores y monitoras, trabajando en estas escuelas. Y, además, muchos de estos profesionales son de los propios barrios. Hablamos de personal de cocina, pero personal también monitor que son de los propios barrios desfavorecidos.

A estos 470...,

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Y termino... hay que unirle el personal voluntario, que también forma parte de las escuelas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

La verdad es que yo les animo a sus señorías a visitarlos. Creo que es muy importante, para nosotros es muy importante. Se ha incrementado el número de escuelas y el número de menores atendidos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias señora consejera.

10-18/POC-000590. Pregunta oral relativa a los dependientes sin prestación en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al orden habitual establecido en este punto, con la pregunta relativa a dependientes sin prestación en Andalucía, que realiza, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera. Es verdad que nos cuesta que el número de dependientes en Andalucía, que no recibe ningún tipo de prestación, pues ha descendido en el último año alrededor de..., pero también es cierto que, pese a haber esa reducción, pues también el número de dependientes en Andalucía que no recibe ningún tipo de prestación pues supone aproximadamente el 29% del total de los dependientes en todo el territorio nacional. La pregunta es..., y obviamente, ¿qué duda cabe?, que sabemos que una de las cuestiones fundamentales es el tema de la financiación de esta comunidad autónoma, pero, afortunadamente, ahora Gobierno central y Comunidad Autónoma son del mismo signo político, con lo cual, de una manera o de otra, pues eso tendría que resolverse. La pregunta es que ¿qué medidas va a llevar a cabo esta consejería para acabar con ese limbo de la dependencia, en la que se encuentran aquellos dependientes que son reconocidos y no reciben prestación alguna?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias señora Bosquet.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Me va a permitir su señoría que empiece no hablando de las personas, aunque el objetivo de su pregunta son las personas, y después hablaré de las personas. Nosotros tenemos un problema gravísimo, que ustedes crearán que, cuando me preguntan al respecto de este tema, yo no termino diciéndoles las cifras, porque no nos gustan las cifras. Y no nos gustan; nunca nos gustan las cifras, cuando hay personas que están esperando. Pero tenemos un serio problema, que esperemos que, en el primer Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia que se celebre donde se vaya a tratar el tema de dependencia, lo hablemos: necesitamos tener un control, un control formal que nos permita decir..., poderle contestar a su señoría. Porque ahora mismo, desde el momento en que la persona demanda y se incorpora al sistema como demandante, tiene la misma consideración que el que ya ha terminado todo un proceso y solo está pendiente de que se le

adjudique un servicio o un centro. Por eso, es imposible, a efecto estadísticos e informativos, poder determinar, para poderse centrar en las actuaciones.

No obstante, nosotros, como usted sabe... Y, además, ha tenido que ver en su grupo político por el apoyo y el compromiso que adquirimos de investidura con ustedes, de incremento del presupuesto en materia de atención a la dependencia, que ha sido muy importante, más lo que ha sido con todo lo que se ha incrementado en el Gobierno de España..., y es importante con todo... Efectivamente, nos queda seguir reivindicando al Gobierno de España que cumpla con los 750 millones de euros que debe a Andalucía en materia de dependencia. Pero en todo caso, nosotros en estos momentos tenemos más de doscientas personas atendidas y 255.347 prestaciones concedidas.

Está siendo positiva la gestión. Hemos tenido dificultades en la incorporación del grado 1, pero eso se está resolviendo, y está siendo positiva la incorporación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, de la primera parte de su intervención, señora consejera, deduzco —porque como ha dicho que es necesario cuando se reúna el Congreso—..., porque el problema al que hace referencia sería un problema común de toda España, en cuestión de ese control. Pero, bueno, yo entiendo que algo se podía haber hecho también tras los años que lleva la Ley de Dependencia.

La segunda cuestión a la que usted ha hecho referencia, que es el tema de la financiación de esos 700 millones que nos falta, pues, entiendo también que ahora, lógicamente, debería esta comunidad tenerlo más fácil por el hecho de que el partido político del Gobierno central es del signo político de aquí... Esperemos que cuando vaya la señora Díaz, el día 23, pues se traiga alguna buena noticia debajo del brazo, porque yo creo que —qué duda cabe— será alegría de todos.

Pero sí es verdad, señora consejera, que yo creo que el problema está —y le digo el problema porque es una cuestión que me la trasladan también los centros— en las demoras que hay a la hora de cada trámite. Yo creo que esa es una cuestión también que debiera abordarse.

Si, por ejemplo, una persona solicita una prestación, ocurre que por lo menos hasta pasados los seis meses no se empieza a elaborar el PIA. Y esto me lo dicen los propios trabajadores de los centros de servicios sociales. Y a su vez, estas personas, pues, probablemente, habrían hecho esa petición tres meses antes.

Una vez que se valoran esos PIA, pues se cuelgan en la plataforma, a la espera de que se produzca esa validación por parte de la delegación territorial de esta consejería en las distintas provincias. Y, a partir de ahí, vuelven a transcurrir otros cuatro meses más. En el tiempo desde que lo pide un dependiente hasta que se empieza el procedimiento y se le da la valoración, pasan aproximadamente tres meses. A partir de ahí, que se elabora el PIA, tenemos otros seis meses más. Desde que se produce la validación en las delegacio-

nes, otros cuatro meses más... Ya tenemos ahí casi el año perdido, hasta que después recibe cualquier tipo de prestación...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Con lo cual, nos dicen que hay muchísima falta de recursos, que no son suficientes... Y, luego, otra cuestión que también quisiera resaltar por lo que usted ha dicho, que ahora están acelerando el hacer los PIA de los del grado 1... Lo que se temen también los técnicos —porque también me lo han puesto de manifiesto— es que sea a costa después... Que se aligere ese número para, luego, dejar un poco más atrás los grados 2 y 3... Que también es necesario que no pongamos todo el foco en uno, porque es necesario llevar todo para adelante.

Yo creo que, en materia de plazos, mucho se podría hacer también desde esta consejería, agilizando esos plazos. Porque, luego, lo que trasladan también...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo rápidamente.

Lo que trasladan también es que, como después no hay plazas en las residencias, porque muchas veces no se resuelve... Porque luego resulta que no hay plazas en las residencias concertadas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted, en tres minutos, como es lógico, ha comentado temas que inciden directamente en que, finalmente, se pueda hacer una gestión más ágil.

Nosotros, como usted sabe, tenemos un decreto que no está siendo, para nada, fácil en su tramitación, para disminuir esos procedimientos, es decir, reducir el procedimiento en cuanto a las idas y venidas de los

expedientes..., que yo les he comentado a ustedes —que usted lo dice, pero que yo lo sé— que es muy aparatoso, y luego la reducción, que eso reduciría, finalmente, los tiempos.

El decreto está..., se ha iniciado. Y esperemos que eso venga a agilizar. Pero, efectivamente, nosotros tenemos que acompañar este tema también de la ampliación de la creación de centros y servicios, para lo que sí que será absolutamente necesario el incremento de los créditos, no solamente el nuestro... Porque nosotros vamos llegando ya a casi el 83%... Saben ustedes que empezamos a hablar de «estamos en el 78, después estamos en el 80, después estamos en el 82...». Bueno, ya estamos casi al 83% de financiación, por parte de la comunidad autónoma, del total de la Ley de Dependencia.

No obstante, en lo que llevamos de meses, hasta finales de mayo de 2018 hemos realizado 20.441 valoraciones, y se han incorporado más de trece mil personas al sistema. Es decir, que el sistema sigue funcionando y sigue funcionando bien, pero necesitamos también —es verdad— un empujón de crédito totalmente necesario, que no es solamente lo que hagamos, sino que igual, en nuestros presupuestos, sería interesante que tuviéramos ese aporte presupuestario mayor para la dependencia, necesariamente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000935. Pregunta oral relativa a la situación de los MENA al alcanzar la mayoría de edad en Jerez

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la situación de los MENA, al alcanzar la mayoría de edad en Jerez.

Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—En primer lugar, poner de manifiesto que esta pregunta la iba a realizar mi compañero Sergio Romero, por el hecho de... Aunque él ciertamente, yo creo que... Habla la pregunta concretamente de los MENA de Jerez, pero creo que perfectamente podría ser extensible a cualquier otro municipio.

Bueno, la pregunta... Esta concretamente está centrada en Jerez... Repito que lo iba a hacer mi compañero Sergio Romero, pero no puede ahora.

La situación, en Jerez, de aquellos jóvenes calificados como MENA, una vez que alcanzan la mayoría de edad y pierden la protección de la Junta de Andalucía, es de total desamparo. Esto les aboca a un futuro incierto, ya que son insuficientes las plazas en los pisos; lo cual les lleva a la delincuencia, y la verdad es que, desgraciadamente, ante una falta de perspectivas de futuro.

La cuestión es qué medidas, o qué piensa hacer la consejería ante la situación complicada de estos jóvenes, que, si bien, como digo, la pregunta se centra en los de Jerez, podría ser extensible a cualquier otro municipio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

Yo quiero aprovechar que su señoría y el portavoz que iba a formular, o que ha formulado la pregunta —aunque, finalmente, la formula usted—, hable de Jerez para agradecer a los trabajadores de nuestro centro en Jerez y a la gente que está atendiendo a los MENA en general, en Cádiz y en toda Andalucía, en Granada, en Motril y por toda la provincia, pero también en Jerez, porque Jerez ha tenido una presión importante. E independientemente de que los trabajadores hayan manifestado que estaban en algunos casos con dificultades, es verdad que han hecho un gran trabajo. Entonces, yo creo que eso es importante.

Lo que plantea su pregunta es relevante, desde el momento en que los menores no acompañados que suelen llegar a Andalucía —los más chiquitos, no, pero los que son más mayores—, que están en un tramo de edad entre 16 y 18, con una estimación de la edad que puede rondar 18 meses arriba o abajo —es decir, muy cercano a la mayoría de edad—, el trabajo que se puede hacer con ellos tiene mucho que ver con el proyecto de vida que tengan estos chicos y chicas.

Es verdad que cuando se les atiende inicialmente, se tiene que hacer con una medida protectora similar a la que se puede hacer con niños y niñas que están en sistema de desamparo en general, sean migrantes o no sean migrantes. Pero es verdad también que llegan en una edad en que nosotros ya, con nuestros niños tutelados, estamos trabajando un programa de mayoría de edad, y que casi se incorporan, sin saber el idioma y sin nada, en un programa que tendría que ser de mayoría de edad. Es cierto que hay mucha movilidad de estos niños y niñas, porque vienen muchos para estar aquí, y otros vienen con perspectiva de no estar aquí, porque tienen familia, se quieren reagrupar... Y es una situación muy complicada.

Nosotros, ahora mismo, aparte del trabajo inicial con estos menores, es verdad que tenemos también que facilitar que su proyecto de vida, y sobre todo se haga..., no solamente les ayudemos en ese proyecto, sino que se haga dentro de la seguridad, porque no dejan de ser menores, porque un día tienen 18 años menos un día, y al día siguiente tienen 18 años más un día. Son la misma persona, con la misma madurez o inmadurez. Y, por lo tanto, que si tú no los proteges pues pueden tener el riesgo de caer en mafias, de caer en algún tipo de situación de tratas. En fin, que es un tema muy delicado.

El programa se desarrolla, como saben ustedes, a través de dos recursos: el de alta intensidad, con los pisos de autonomía. En estos momentos tenemos 30 recursos y más 13 que están financiados a través de los programas del IRPF con ONG. Y también algunos que se están haciendo, en colaboración con entidades financieras, con las fundaciones que están trabajando en este día. Y después tenemos, de media intensidad, los centros de día...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... Quiere decirse que esos recursos son de aplicación también a estos chavales, menores no acompañados. Exactamente igual, solamente que tienen un refuerzo desde el punto de vista del intérprete y de mediadores. Nosotros hemos atendido, a través de este programa, a 1.848 menores jóvenes en Andalucía en el 2017, y casi el 60% hemos conseguido que tengan un programa de autonomía alta en ese proceso de incorporación.

Es lo que se les aplica a estos chavales, igual que a los otros. Igual.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera. Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, fíjese, señor presidente, que tampoco a mí me importaba hasta darle mi tiempo a la consejera porque entendería que es más importante, porque la realidad de esta pregunta, en fin, es interesante.

Lo que queríamos saber, realmente, era qué pensamientos tenía la Junta de Andalucía, porque es verdad que la realidad que tenemos ahí es la realidad, y sobre todo en Jerez, que es muchísimo más..., se vislumbra infinitamente más, porque la realidad es que ahora mismo en Jerez están los jóvenes deambulando por la calle, alimentando una bolsa de exclusión social total y enorme, y que el día de mañana, presumiblemente, y máxime por la zona también que es, o en esa zona que es, desgraciadamente ahora está siendo más conflictiva, pueden entrar, como usted dice, mafias, temas de drogas y que finalmente se fomente ahí una población, una situación que yo creo que no..., que, en fin, que hay que atajar desde la Administración.

Es verdad que, pasados los 18 años, como usted ha dicho —sí ha dicho realidades que son ciertas—, que no cambia una persona por el hecho de cumplir 18 años y un día más, eso es así. Y es verdad que, a lo mejor, una vez que una persona es mayor de edad, difícilmente se puede ya actuar respecto a esa persona si no cumple, pero también es cierto que, bueno, en fin, como responsabilidad..., como responsabilidad lógicamente de Gobierno, es necesario hacer algo. Yo no sé si, por ejemplo, en esos 30 pisos y 13 más que me ha dicho, si han aumentado o estamos con los mismos, porque es verdad que muchas veces nos dicen y nos trasladan también los trabajadores de los centros de menores que hay muchos que están hacinados, prácticamente, y esa situación también, qué duda cabe, aunque se haga también trabajo con ellos, pues también incide en esa situación que puedan tener ellos de exclusión, y eso es así.

Que es un trabajo arduo, un trabajo complicado, no tengo la más mínima duda de eso, porque es verdad que cada vez son más, y ahora, con el buen tiempo, cada vez son más, y cada vez las situaciones son más. Y hay muchos que —como usted ha dicho— se van y muchos también que se quedarán aquí. Y la verdad es que la realidad —y concluido ya, señor presidente—, la realidad que tenemos en Jerez es extrapolable a más sitios, pero la realidad es que ahora la sensación que tiene la población allí es de ver a jóvenes deambulando por las calles que el día de mañana, desafortunadamente, pueden ser carne, por esa situación a la que están abocados, de exclusión, carne —como usted ha dicho— de mafias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera, en un suspiro, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Bueno, yo sí quería decirle varias cosas. Una, nosotros hemos tenido una entrada de 1.900 menores no acompañados hasta finales de junio, ¿vale?, más los 2.300 que entraron en el pasado año. Esa es una realidad. Nosotros vamos a potenciar, y creo que es muy importante, a través de programas con ONG, estos pro-

gramas de emancipación, en general. De menores que salen de la tutela, en general. También esto, también esto. Entonces, eso es relevante. Y algo que ha comentado la ministra de Trabajo ayer, en la comparecencia, recientemente, en el Congreso, y que creo que es muy importante, que es recuperar el fondo de integración para trabajar con las personas migrantes, que era un fondo muy importante, muy importante económicamente, que va dirigido a autonomías y a corporaciones locales, precisamente, para que no se convierta en un conflicto, sino en una oportunidad. Eso dio buenos resultados, y yo creo que si se recupera será una buenísima iniciativa.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000964. Pregunta oral relativa a la situación del centro social de Asaenec

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a situación del centro social de Asaenec, que formula el señor Torrico, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Yo creo que usted conoce perfectamente la situación, pero bueno, para que conste también, voy a resumirla un poco, puesto que esta situación se remonta ya a hace bastantes años, y luego, en el año..., concretamente en marzo de 2009, se llegó a firmar el convenio de colaboración entre FAISEM, la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, y Asaenec, la Asociación Cordobesa para las Personas con Enfermedad Mental, para regular las condiciones del uso compartido del derecho de superficie de Asaenec en el centro social en la calle Isla Tabarca, en la capital cordobesa.

Desde entonces, y especialmente a partir del 2012, Asaenec ha visto incrementada su actividad social, y el número de personas atendidas, ya en 2018, asciende a 282 personas, 118 con enfermedad mental y 164 familiares.

La situación de indefinición y de no poder acometer la mejora de instalaciones está provocando serias dificultades por esa falta de espacios para poder ubicar al personal actual o contratar a nuevo personal o desarrollar nuevos programas sociales con colectivos específicos y atender la alta demanda de personas. Y todo ello a pesar de haber realizado en el año 2016 unas reformas para separar espacios destinados a la asociación, incluso ubicar nuevos despachos. Desde la asociación se han mantenido encuentros con la Junta de Andalucía, con la Diputación, con el Ayuntamiento de Córdoba, durante los años 2017/2018, pero no han obtenido, por desgracia, todavía respuesta favorable a sus demandas. Demandas que plantean habilitar la sala de estar como taller, la zona de despachos para Asaenec, dividir el comedor para que se incluya una sala de estar también en el mismo comedor, además de construir un edificio anexo en la pista deportiva del actual centro social, cerrar algunos patios interiores o generar zona de huerto, y ampliación del convenio de colaboración actual con FAISEM, para cubrir los gastos de alquiler de un nuevo local de oficina cerca del centro social.

Y la pregunta es muy clara, señora consejera: ¿en qué situación se encuentra la posibilidad de que Asaenec tenga respuesta a sus demandas en este centro social de Córdoba?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, yo estoy totalmente convencida de que si usted trae aquí, si formula esta pregunta es porque el colectivo le ha transmitido que hay alguna problemática o algún tipo de necesidad. Pero debo decirle que, por lo que respecta a FAISEM, que como sabe usted que es una fundación con patronos públicos de titularidad privada —como todas las fundaciones—, pero con patronos públicos y financiación totalmente pública, la información que nosotros tenemos es que el convenio que se firmó y que se ha venido renovando por acuerdo de ambas partes está funcionando con normalidad. Se firmó por primera vez en el año 1995 entre Asaenec y FAISEM, y se han firmado sucesivos convenios porque no se ha denunciado por ninguna de las partes. Se encuentra en vigor la vigésima prórroga del convenio de colaboración, que se ha firmado el 22 de mayo del 2018, es decir, que está totalmente reciente la firma del convenio y no ha habido denuncia por ninguna de las partes, y está en vigor hasta final de año.

Yo creo que sería conveniente igual, si efectivamente existe esta tensión, que se propicie de alguna manera, así se lo hemos nosotros..., se lo hemos transmitido al responsable de FAISEM, que inicien esos contactos para ver exactamente cuál es el problema. Tal como estaba establecido, se cumplen escrupulosamente los acuerdos que están fijados en el convenio. Anualmente, además, se fijan los programas, se financian por FAISEM, y en realidad esta financiación es cien por cien pública.

Los espacios disponibles se realizan en donde se realizan todas las actividades, están en pleno uso, tanto para FAISEM como para Asaenec. Dispone de cuatro despachos Asaenec, un taller y un centro social, que es prácticamente la mitad de la superficie construida, en una obra que fue financiada cien por cien por la Junta de Andalucía.

La Fundación FAISEM mantiene, además, su centro de día, el centro de día de Asaenec.

Por último, existe un espacio deportivo, que Asaenec... —quizás sea este el problema; no lo sé, por intentar centrar dónde puede estar la dificultad— que Asaenec planteó, en algún momento, construir en este espacio deportivo, y se desestimó, porque también esos espacios abiertos y deportivos son necesarios para el uso de las personas usuarias. Se financia, además, con 22.000 euros, por parte de FAISEM, a la entidad, además de sostener el centro de día.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Señora consejera, yo le he hecho una breve reseña de la situación. Podía haber sido más extenso, pero el tiempo nos lo impide. Y tengo también —no sé si ustedes lo tienen— un informe exhaustivo de la propia dirección de Asaenec, donde en 18 folios nos comenta toda la situación.

Hombre, y decir que, porque no se ha denunciado el convenio, es no hay ningún problema, yo creo que es abusar de la buena fe de una de las partes; en este caso, de Asaenec. Que intente llegar un acuerdo, presentando una propuesta de un nuevo convenio desde el año 2012, y que desde entonces, por seguir prestando los servicios, se aviene a seguir prorrogando un convenio con el que no está de acuerdo, como así le consta a la propia FAISEM, porque tiene esa propuesta de acuerdo del 2012, me parece que no corresponde a una fundación, aunque sea de carácter privado, con socios de carácter público. No conviene abusar de la buena fe de una parte para forzar una negociación, sobre todo en unas circunstancias como estas, en las que se pretende el objetivo que se pretende, que atender a personas necesitadas de esos servicios.

Yo le rogaría que, en la capacidad de influencia que usted tuviera, inste a la dirección de FAISEM a que llegue a un acuerdo de buena fe, sin necesidad —yo creo que ha sido un lapsus su parte— de que haya denuncia previa por parte de nadie. Porque, de lo contrario, va a dar el mal ejemplo a la hora...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Va a dar un mal ejemplo a los colectivos, a la hora de afrontar esas negociaciones.
Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.
Señora consejera, en treinta segundos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo, en lo que le digo, no hay ninguna mala voluntad, sino que, sencillamente, si usted prórroga veinte años un convenio, y en los veinte años se vuelve a prorrogar... Pues creo que, efectivamente, habrá habido alguna tensión, pero que, seguramente, esa tensión no se plasmó en nada que haya hecho que el convenio no siga funcionando.

Creo que es importante que este tema se pueda resolver desde el diálogo, y se vea exactamente cuál es la demanda. Ahora mismo hay una relación de personas en el convenio, de 69, pero que tiene una asistencia que no superan las 22 personas diarias, por los datos que la misma Asaenec nos facilita a FAISEM, en cuanto al uso. Es decir, lo tenemos además por meses, por años, por días, aportados por el propio... Luego, si estamos atendiendo a 22 personas diarias, y era previsto para 69, y con aquel espacio era suficiente... Si se atiende a 22, pues para qué queremos más espacio. Pero creo que sería conveniente que se hablara no solamente desde...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Desde la normalidad y cordialidad, sino desde la colaboración tan estrechísima que tiene FAISEM con Asaenec. Es que son lo mismo. Es que llevan colaborando pues no solo veinte años, sino más de veinte años. Y creo que estas cosas conviene resolverlas mediante la conversación y el diálogo, al que yo animo, no solamente a Asaenec, sino que recomiendo a FAISEM desde el ámbito que me compete como Consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001191. Pregunta oral relativa al albergue juvenil en Víznar (Granada)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también formula el Grupo Parlamentario Popular, relativa a albergue juvenil en Víznar, Granada. Y, para ello, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría. Buenas tarde, consejera.

Consejera, hace un menos, o algo menos, se publicaba que el albergue juvenil de Víznar, que había estado funcionando como alojamiento temporal de emergencia para menores extranjeros no acompañados, pues que volvía a su uso habitual del Instituto Andaluz de la Juventud. Sin embargo, también hace tres días, dos días, anunciaba usted que se habían ampliado cuatrocientas nuevas plazas en toda Andalucía para acoger a estos menores que están llegando a nuestras costas —y nosotros, en Granada, somos bastante conocedores—. Y que ya se habían habilitado trescientas, y que esas sí seguían manteniéndose, con lo cual había setecientas plazas más.

Yo le quiero preguntar, en la mañana de hoy, que cuáles son las previsiones de futuro que va a tener este albergue juvenil de Víznar, puesto que en Granada estamos sufriendo una gran cantidad de llegadas de parteras, y una gran cantidad de llegadas de menores, que necesitan ser atendidos.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, sabe su señoría, porque conoce perfectamente la provincia de Granada, que en Víznar se encuentra este albergue, que en estos momentos está abierto al público, y que se están haciendo actividades propias de las que se llevan a cabo en los albergues.

Nosotros, en los albergues, en momentos puntuales y ahora mismo, en función del uso y de la demanda, y en función de la capacidad, lo que hemos hecho es utilizarlos para esa entrada, esa presión de demanda de menores migrantes no acompañados. Y en momentos determinados, cuando, además, estos centros no están usados para lo que son, exactamente, como tenemos espacio, lo hemos hecho. Pero no solamen-

te lo hemos hecho para los menores migrantes no acompañados, sino también para los adultos. Y, de hecho, lo hemos hecho en colaboración con Cruz Roja, de manera absolutamente..., bueno, bien, sin necesidad de contarlo mucho, porque creo que estas cosas hay que hacerlas... Porque tú no puedes tener un espacio donde hay un alojamiento posible, y tener a personas que anden tiradas por ahí. De manera que lo hemos hecho... Y, además, el personal de los albergues se ha portado magníficamente bien, y muy bien. Lo que pasa es que, pasado ese momento, el albergue ha vuelto a su utilización normal, con sus instalaciones deportivas, con la tipología de clientes que tiene, con asociaciones diversas, donde se celebran, además, los campamentos de verano de Inturjovent, que son las funciones propias de Inturjovent... Se ofrecieron el año pasado tres turnos, y este año está abierto a la oferta que venga y a la demanda que se realice.

El uso coyuntural y puntual se extendió desde finales de septiembre del pasado año, y desde el 22 de septiembre hasta el pasado mes de mayo, ¿eh?, para acoger a los menores extranjeros no acompañados, con carácter inmediato. Es decir aquellos que llegaban y tú no tenías otra opción de alojamiento.

Las instalaciones se encuentran en perfecto estado. Y yo quiero aprovechar, para agradecer no solo al personal, sino también al alcalde de Víznar, y al pueblo de Víznar, el comportamiento que tuvieron, porque de un día para otro había allí cincuenta... No me acuerdo. Creo recordar que fueron cincuenta menores no acompañados, en un municipio de muy poca población. Y el comportamiento fue de colaboración, de convivencia... Cien, no cincuenta; fueron cien de un día para otro. Así que eso es lo que le puedo decir.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.
Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, nosotros estimamos que está bien que el albergue se haya estado utilizando con el uso de atender a estos menores que están llegando a Granada, y a los que no reciben ni ministros, ni periodistas internacionales... Nosotros los tenemos todas las semanas; ayer mismo se tuvo que habilitar un pabellón deportivo en Motril para acoger a los menores y a los adultos, como usted bien dice, porque no vienen solos.

Y, por tanto, hay que tener unas instalaciones adecuadas, que den respuesta a esta necesidad que tenemos, y esta situación que tenemos en Andalucía, especialmente, en las provincias que tenemos costa.

Este fin de semana ha sido muy complicado en Granada —lo sabe usted— en la zona norte. Los vecinos de Gor, de Baúl, de Freila o de Caniles, se han estado quejando, porque ha habido menores en la A-92 parando vehículos... Entonces, en instalaciones que se han tenido que improvisar, con personal no cualificado... Y es un problema muy grave, que todos lo hemos hablado en numerosas ocasiones, y usted también: en todas las comparecencias en prensa que ha tenido en los últimos días, en casi todas ha tenido que abordar usted este tema.

Por tanto, nos parece bien que el albergue se haya utilizado para esto, pero creemos que se debe buscar una solución más estable, más adecuada, de las instalaciones, del personal, porque esto está ocurriendo y esto no va a dejar de ocurrir de hoy para mañana. Por tanto, aunque...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Aunque no sea..., y sabemos que es un problema que hay que abordar a nivel europeo y a nivel estatal, pues lo cierto es que está ocurriendo, que estamos en Andalucía, que lo recibimos nosotros, que son menores, que hay que tutelarlos, que hay que cuidarlos y que hay que atenderlos, y que, desde luego, pues tendremos que tener las instalaciones que se necesiten para esta situación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Pues, eso es lo que estamos haciendo: buscando esas instalaciones y organizando esas instalaciones. Pero es muy difícil saber exactamente el número de personas que van a entrar, adultas y menores. Es muy difícil, es decir, tener plazas previstas para una entrada de 200, y que, de pronto, tengas 500, puede pasar..., no puede pasar, pasa, pasa. Y entonces nos encontramos con 500 niños que, de entrada, hay que determinar la edad. Y, por lo tanto, tienen que hacer uso de nuestros hospitales porque hay que hacer no solamente vigilarlos en salud sino determinar su edad. Tenemos que tener los decretos de la Fiscalía, porque aquí no atendemos nosotros porque estimemos que la gente..., sino porque tienen que venir con un decreto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que concluya, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... del fiscal, y lo que estamos haciendo es eso: buscando esos recursos y dando esa estabilidad a esos recursos, en centros de protección —insisto—, centros de protección, que no son centros cerrados, que tiene..., como es lógico, tiene que ser así porque no son ni CIES, ni centros cerrados, sino centros de protección, pero tienen a veces el inconveniente de que tú puedas, de alguna manera, tener los niños que se puedan mover, es decir, que, por otra parte, hasta cierto punto es razonable, porque hasta ahí podíamos llegar, que los chavales, después de todo ese tránsito, tampoco se pudieran mover.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001192. Pregunta oral relativa a las residencias de mayores de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las residencias de mayores de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla.

Y para ello tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, hace unos días los trabajadores públicos de las residencias de mayores de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla se manifestaban ante la Delegación de Asuntos Sociales de la Junta para denunciar la situación precaria de los propios trabajadores y, por tanto, las consecuencias que ello puede tener en la atención a los mayores.

¿Qué medidas va a tomar su consejería para ello?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, usted y yo ya llevamos tiempo con este tema. Sé de la preocupación que tiene su señoría al respecto de la provincia de Sevilla.

En Sevilla se encuentran tres centros de titularidad de la propia Junta: el de Heliópolis, en Sevilla capital; el de Marchena, y el de Huerta Palacio, en Dos Hermanas.

Nosotros estamos garantizando la prestación del servicio en estos centros con personal, con la calidad y garantías necesarias. El personal está adaptado a las necesidades, cualitativamente, con una amplia diversidad de categorías, y cuantitativamente, de acuerdo a lo que establece la ratio de personal.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señora consejera, no comparten su opinión los distintos sindicatos y, por supuesto, los trabajadores.

La RPT no es la adecuada, no está adaptada a la situación real de las personas que viven en la residencia, porque hay que tener en cuenta, además, que los mayores evolucionan, y no precisamente a mejor, quizás estuviera en su día adaptada, pero no se adapta desde hace tiempo.

En general, en las RPT falta personal de atención más directa a los residentes. Del mismo modo, las ratios tampoco están calculadas para la proporción de los distintos grados de dependencia, en concreto, por ejemplo, en la residencia de Marchena, el 82% de los residentes son con dependencia total o severa, y así se puede extender a las otras residencias.

Y esto quiere decir que, por ejemplo, para 42 mayores, pues entre cinco auxiliares de enfermería y un auxiliar sanitario tienen que prepararlos, bañarlos, vestirlos, levantarlos de la cama, darles de comer, curarles. Y eso les da al final, un tiempo de siete minutos por persona mayor, para que estén levantados, preparados y aseados, antes del desayuno. Como usted comprenderá, en ese tiempo es imposible atenderles correctamente. Después, con residentes con dependencia moderada son solo el 14%, y con dependencia escasa, el 4%.

La situación de los trabajadores, por tanto, es de sobrecarga de trabajo. De los 21 auxiliares de enfermería que conforman la plantilla han sufrido baja laboral en el último año 14, siendo además la mayoría por lesiones osteomusculares, consecuencia directa de la sobrecarga de trabajo, además de agresiones y, otras, por accidente de trabajo.

Señora consejera, no se cubren las vacantes o las bajas por enfermedad. Durante el último año se ha tardado una media de 62 días en cubrir las ausencias de auxiliares motivadas por baja laboral o por dejar su puesto vacante. No se cubren las bajas, señora consejera. Por lo tanto, la situación es que normalmente lo habitual es que trabajan bajo mínimos de forma permanente. Y, por supuesto, se está atendiendo a lo básico. No hablamos de la atención, digamos, para que se promocióne o se active a los mayores.

Por lo tanto, la atención dispensada a los residentes dista mucho de prevenir, mejorar y mantener las capacidades de la persona usuaria.

Señora consejera, faltan auxiliares, sanitarios y enfermeros en las residencias de mayores, y también en los departamentos de mantenimiento y de limpieza...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Y tampoco se está llevando a cabo correctamente la prevención de riesgos laborales.

Y, por último, también, llamarle la atención sobre la abultada bolsa de horas de trabajo. Señora consejera, de 160 residencias que hay en Sevilla, solo tres son de titularidad de la Junta de Andalucía y están en las condiciones que están, para 278.000 mayores de 65 años y 9.000 mayores esperando en la provincia que se les preste este recurso.

Yo confío en que tome nota y ponga soluciones sobre la mesa. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros tenemos dificultades en nuestras residencias de dos tipos: una, los equipamientos y las estructuras, las infraestructuras, que tienen muchos años, y que estamos trabajando ahora en reforma y adecuación de los centros. También es verdad que la ratio de nuestros centros está por encima de la ratio establecida para atender a las personas dependientes. De hecho, por poner un caso, Marchena tiene del orden de 83 profesionales para 56 usuarios, de los cuales son 21 auxiliares de clínica. Quiere decirse que esa ratio es bastante más elevada que la que se utilizan en otros centros nuestros, propios, y otros centros concertados.

Puede haber un... Se cubren las bajas, lo que pasa es que puede haber un desfase en el tiempo, que eso es un tema que tenemos que regular, pero que ahora mismo nosotros estamos trabajando, posteriormente tengo otra pregunta que me van a formular, no sé..., me parece que es Podemos, al respecto de otra residencia pública.

Nosotros ahora mismo estamos trabajando en ver globalmente la atención en nuestras propias residencias, tanto en el ámbito de personal como en el ámbito de los edificios, y hacer esa adecuación en el tiempo, pero que ahora mismo tal y como están las plantillas diseñadas están perfectamente diseñadas en cuanto a ratio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001213. Pregunta oral relativa al mapa de Servicios Sociales en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al mapa de Servicios Sociales en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, una vez más hablamos del mapa de Servicios Sociales, señora consejera.

Y es verdad que el mapa de Servicios Sociales pues tenía como fin garantizar y desarrollar esa atención social a los ciudadanos de forma territorializada y próxima, y que esa atención fuera llevada de forma equitativa y dentro de su entorno habitual, teniendo como premisa lo que dice el artículo 37 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

La pregunta es, señora consejera, si se está llevando a cabo la operatividad de dicho mapa de Servicios Sociales a fin de que realmente se determinen esas necesidades territorializadas de esos servicios sociales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La señora Bosquet y yo estamos con el mapa, estamos enganchadas al mapa.

La verdad es que, al final, el mapa se ha puesto en funcionamiento desde el punto de vista del conocimiento y del uso. Ahora mismo tenemos una orden que regula que la base de la regulación del mapa, desde el punto de vista de la planificación que va a salir, y que, por lo tanto, el elemento de planificación del mapa tiene bastante que ver con esta orden que regula el mapa.

Nosotros hemos sacado el mapa, el mapa está listo. Se están incorporando al mapa, cada vez que se acredita o se autoriza un centro, se le da la autorización de funcionamiento o la acreditación al centro, se incorpora, y de hecho ya, al margen de los que había cuando se empezaron, se va incorporando alguno nuevo. Y ahora viene la parte de planificación y organización en el entorno de ese mapa.

La orden no sé cuándo aproximadamente podrá salir, pero la idea es que pudiera estar para lista ya para septiembre. Ahora mismo está en el trámite previo, que a pesar de firmarla yo, que no pasa por otra..., no tie-

ne que pasar por el Consejo de Gobierno, pero sí tiene que pasar por todos los controles correspondientes de Hacienda y el resto del Gobierno. Así que en eso estamos, y yo espero que esa orden esté ya en vigor en septiembre del 2018.

Pero que, ahora mismo, la atención social territorializada está bien. Además, saben ustedes que la orden se ha mandado a los gobiernos locales, es decir, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, señora Bosquet, que eso es vital, porque la colaboración, sobre todo de las zonas básicas y de las zonas de trabajo social, tiene que ver con la colaboración con las corporaciones locales. Y, en estos momentos, aparte ya la orden está siguiendo el trámite normalizado dentro de Hacienda y demás, pero está en gobiernos locales también.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señora consejera, ha dicho: «la planificación y organización que se instala en la orden, que la atención social territorializada está bien». Yo creo que ahí no puedo estar de acuerdo con usted. Señora consejera, yo no dudo de que las intenciones sean buenas, porque es verdad que, bueno, que en el portal de servicios sociales pues se incluye esa app, para el acceso a través de los dispositivos móviles, y es verdad que, bueno, que se ha mejorado bastante. Ese portal de servicios sociales ya existía, pero bueno, ahora se incluye ese mapa de servicios sociales tan anhelado por usted y por mí, y esa app que, bueno, que es verdad y es cierto que, bueno, que es un paso importante. Pero la realidad es —por eso yo le preguntaba sobre esa operatividad real de dicho mapa—, que, bueno, que me quedo con que usted me está diciendo que esa orden, donde se lleva a cabo esa planificación y organización, vendrá en septiembre. Porque podemos tener el mapa, pero ese mapa puede que no esté operativo, y sobre todo porque hay que darle virtualidad real a lo que dice el artículo 37 de la Ley de Servicios Sociales, que eso es muy importante. Pero entendemos que lo que no puede ocurrir son cuestiones, por ponerle —por ejemplo— un ejemplo de los que habrá miles en Andalucía —seguro—, de una persona, un señor de 80 años, al que se le dé una plaza residencial, y se la da la plaza residencial a 90 kilómetros del que era su domicilio habitual. Pue eso, poco más o menos, en una familia sin recursos donde lo que tiene la señora es una pensión de 700 euros, pues poco más o menos, la verdad..., es que para el matrimonio en sí, pues, como haberle enterrado —como quien dice— al marido.

Yo lo que espero, y es por lo que es de mi insistencia —que usted lo sabe—, que siempre con el mapa de servicios sociales es que se haga un verdadero trabajo de aplicación y que realmente se cumpla el espíritu o, más que el espíritu, la literalidad de lo que dice ese artículo 37. Y que realmente no nos fijamos en esa territorialización, en las necesidades de aunar, en la necesidad de acercar los recursos, en la necesidad de esa distribución más efectiva...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Le ruego concluya, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... y más equitativa. Y estoy citando, señora consejera, sus propias palabras, sus propias palabras, señora consejera, y sobre todo, que yo creo que es muy importante, esa integración de las personas dentro de su propio entorno. Y que, cuando esté esa orden, situaciones como, por ejemplo, la que yo le he puesto de ejemplo —que habrá más en Andalucía— se cambien, porque si no, podemos tener mapas, pero la realidad práctica no tiene que ver con la teoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, a mí me parece el análisis que hace muy acertado. Es verdad que el propio mapa define los recursos, en base a los propios criterios de proximidad; es decir, que es importante porque los criterios de proximidad, que es lo que usted habla de que tiene su déficit, en estos momentos marcan el mapa en cuanto a la oferta que se va a hacer a los usuarios. Y también la adecuación de los recursos a esa demanda y a las necesidades que existen, porque también es verdad que tenemos centros donde no hay demandas y demandas donde no hay centros. Entonces, todo eso, esa adecuación es una adecuación que el mapa también contempla, en consonancia, además, con el plan estratégico. Por eso el mapa, incluso a la oferta de servicios y recursos, y centros de servicios sociales, y la ubicación en el territorio, que son los indicadores para precisamente darles cobertura a los centros y a los servicios, en función de la población y en función del territorio y de la demanda, eso es una parte importantísima...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... de la determinación en la utilización del mapa de recursos.

Para disponer de esa información, además, lo hacemos convivir con el desarrollo del plan estratégico, que el 29 de enero se le dio a través del Consejo de Gobierno la formulación del plan estratégico, que convive ahora mismo con el desarrollo del mapa. Eso como tema fundamental

Y la adecuación, como es lógico, va a hacerse de manera gradual, porque si no, nosotros aquí tenemos que convivir con centros que ya estaban, que además tienen plantillas y personal en sitios donde hay menos demanda, pero que no podemos cerrar. Es decir, que esto es un tema que la ordenación tiene que convivir con la realidad que ahora mismo tenemos de recursos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001222. Pregunta oral relativa al II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula en el nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Velasco, relativa al II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la bandera de su Gobierno, la bandera del Partido Socialista, porque así lo llevamos en nuestro ADN y así lo demostramos y lo sentimos, es la lucha y la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. El pasado año celebrábamos diez años de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres que puso en marcha un Gobierno socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que se aprobó a pesar de la abstención del Partido Popular. Una ley que, sin duda, venía a cambiar nuestra sociedad, venía a cambiar la vida de las mujeres, apostando por nuestra presencia, la presencia de las mujeres en cargos de responsabilidad.

Lo hizo Zapatero, y lo vuelve hacer un Gobierno socialista, como no podía ser de otra manera, la apuesta firme y decidida por las mujeres, por la igualdad. Es nuestra seña de identidad, de la que nos sentimos profundamente orgullosos y orgullosas. Así lo entiende su Gobierno y así lo está demostrando en cada una de las acciones que se llevan a cabo desde todas las consejerías.

Y lo decía alto y claro la presidenta de la Junta de Andalucía el pasado 8 de marzo, cuando la inmensa mayoría de la sociedad —hombres y mujeres— de todos los rincones de Andalucía, de España y de todos los países nos echábamos a la calle para que la igualdad entre hombres y mujeres fuese y sea una realidad. Porque está bien que haya derechos y leyes, pero el sueño que tenemos de que hombres y mujeres seamos iguales se tiene que hacer realidad, tenemos que conseguirlo. Este 8 de marzo ha supuesto un punto de inflexión importantísimo en nuestra sociedad para lograr un objetivo común, que no llegará ni en un día, ni en dos, ni en tres, pero que estoy convencida —y hago más las palabras de la presidenta, de Susana Díaz— de que vamos a alcanzar con total seguridad.

Su Gobierno, señora consejera, está defendiendo la igualdad con hechos, avanzando desde una perspectiva igualitaria, en todas las medidas que lleva a cabo. No en vano, más de 19.000 millones de euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía tienen un impacto de género. Y actualmente se encuentra también en trámite parlamentario la Ley de Igualdad, que vamos a adaptarla a las nuevas necesidades de la sociedad. Y también el Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Por eso hoy, desde mi Grupo Parlamentario, queríamos pregun-

tarle cuál es el posible alcance, según el Consejo de Gobierno, de la formulación de este II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Velasco.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Sabe usted, el día 5 de junio, el Consejo de Gobierno acordó iniciar los trámites de la elaboración del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Como sabe usted, pues ya transcurrió el plazo del primer plan, alguna de cuyas medidas se han ido prorrogando a lo largo del tiempo, pero que, una vez que finalmente se aprobó como proyecto de ley, y que ya está en esta Cámara y en esta comisión, y que seguramente veremos la reforma de la ley de igualdad de mujeres y hombres de Andalucía, a la vez lo hemos hecho convivir con la formulación del II Plan Estratégico. Un acuerdo que marca un nuevo modelo, para ese nuevo tiempo, en la sociedad andaluza, que mayoritariamente, de forma abrumadora —como bien ha dicho su señoría—, ha tomado conciencia de manera mayoritaria en la reivindicación de esa igualdad efectiva y real.

Va a ir acompañado, por lo tanto, con la reforma de la Ley de Igualdad de Género, como saben, en trámite parlamentario. Pero, no obstante, el plan está formulado y se está trabajando en él.

Recoge lo mejor del primer plan. Es decir, que se mantienen muchas de las medidas que el primer plan contemplaba, y que sigue desplegando los efectos a día de hoy. Y, de hecho, ha supuesto una inversión muy importante, entre 2014 y 2017, en programas que priorizan la igualdad de género en la gestión pública andaluza; dos tercios del presupuesto, con el presupuesto G+.

El futuro y segundo plan se adaptará a dos de las grandes aportaciones de la reforma de la ley: la capacidad sancionadora ante la discriminación y la obligatoriedad de la coeducación en todas las etapas de enseñanza. Y es una de las líneas importantes, que es la superación de todas las brechas de género, no solo laborales, sino sociales y educativas. Unas líneas estratégicas dirigidas a promover ese paradigma de ser mujer y hombre, ese nuevo contrato social entre mujeres y hombres.

La primera línea va dirigida al principio de igualdad de género como elemento de gobernabilidad, que pretende explicitar el compromiso con la igualdad y hacer visible la aplicación de dicho principio del diseño, ejecución y evaluación del desarrollo planificado de políticas de igualdad.

La segunda línea va dirigida a lo que le comentaba antes, a la disminución o eliminación de las brechas de género. Se pretende identificar y actuar contra esas desigualdades, que perduran y que siguen perdurando en el acceso y en el control a los recursos, incluido al empleo. Se utilizarán los datos desagregados y se procederá al análisis de los mismos con indicadores de género, para identificar su impacto de género.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

X LEGISLATURA

11 de julio de 2018

La tercera de las líneas va encaminada a la promoción de la igualdad en el acceso al poder y a la toma de decisiones, como es la participación en la vida política, social, económica y cultural, como objetivo prioritario en todas las políticas públicas.

Y la línea cuatro establece la necesidad de generar nuevos pactos para una convivencia democrática e igualitaria, consensuando modelos diferentes para transformar las políticas públicas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001223. Pregunta oral relativa al balance de la red de centros de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a balance de red de centros de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género.

Y para ello tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos viviendo una realidad que es desastrosa, estamos viviendo una situación que es insoportable: en los últimos días, cinco mujeres asesinadas... Estas mujeres, que siguen haciendo que crezca esta lista negra de mujeres asesinadas. Pero lo peor todavía es, si pensamos cuántas mujeres están ahora mismo sufriendo violencia, cuántas mujeres están siendo maltratadas con todos los tipos de maltrato de conocemos... Y solo de pensarlo, aterra, da miedo.

Esta situación hace que tengamos que seguir exigiendo una sociedad que cada vez sea más feminista, para acabar con esta lacra, porque la igualdad es el mejor y el único antídoto que tenemos para combatir y erradicar la violencia de género.

El 8 de marzo, histórico, marcó un antes y un después. No podemos bajar la guardia; tenemos que seguir reivindicando, por desgracia, más compromiso en todos los aspectos. Es necesario involucrar a todas las administraciones, es necesario también involucrar a los agentes sociales y a la sociedad, en su conjunto. El Gobierno socialista en España fue un ejemplo de apuesta por la igualdad y por la violencia de género. Después llegó el Partido Popular, y con él llegaron todos sus recortes; recortes, además en partidas presupuestarias que son fundamentales para seguir avanzando.

Señora consejera, en Andalucía no hemos parado de seguir trabajando, de seguir luchando sin descanso por mejorar esta situación. Hemos liderado la reivindicación de ese tan ansiado pacto de Estado contra la violencia de género.

El Gobierno andaluz ha mostrado su compromiso; un compromiso claro. Y lo muestra cada día con recursos y lo muestra presupuestariamente, porque, para proteger a las víctimas de violencia de género, tiene que ser así, con recursos y con presupuesto. Y, además, tiene que ser nuestro objetivo prioritario. La violencia de género es un problema social que debe erradicarse desde la base, combatiendo con el patriarcado, derribando el machismo imperante, y condenando cualquier tipo de discriminación que exista hacia las mujeres. No podremos avanzar mientras sigamos siendo asesinadas, maltratadas y vejadas.

Como decía antes, señora consejera, necesitamos compromisos y necesitamos recursos. Y lo hacemos porque queremos sentirnos seguras y queremos sentirnos libres. Y, por ello, quería preguntarle por la red de centros de atención y acogida de víctimas de violencia de género; un recurso que consideramos

que es fundamental. Y queremos que nos realice el balance que hace el Consejo de Gobierno del primer semestre de 2018.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Decía Carmen Olmedo, que fue la primera directora del Instituto Andaluz de la Mujer, y que también puso en marcha las casas de acogida..., decía Carmen que no lo habremos conseguido hasta que las mujeres víctimas no tengan que estar protegidas en ninguna casa, sino que puedan estar andando con sus hijos por la calle. Y los que estén donde tienen que estar —es decir, en la cárcel—, son los maltratadores y los asesinos. Entonces, eso es una realidad. Por eso, a pesar de tener unos recursos que son absolutamente imprescindibles, que dan garantía y seguridad a las mujeres, supone una frustración enorme, como sociedad, el hecho de que finalmente el asesino o el maltratador este paseándose por ahí, mientras que tenemos que tener a las maltratadas protegidas dentro de unos espacios. Hay un camino grandísimo por recorrer en esa línea.

Ya son 19 mujeres las que han sido asesinadas. Se están volcando todos los esfuerzos para proteger y para evitar esas muertes.

El recurso de la red de centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de violencia de género es vital, es vital. Es vital, mediante denuncia, y tiene que ser vital también, en recursos habitacionales, cuando no se ha formulado para proteger. Creo que es vital, porque en ese espacio de tiempo, pueden ser las mujeres asesinadas. En el espacio de un día o dos días, desde que se produce la toma de decisión de denunciar, de decir: «me divorcio», puede ser vital.

A través de los datos que tenemos en estos momentos, los datos de uso de nuestros centros, de nuestros dispositivos de utilización... En lo que llevamos de año, 1.224 mujeres supervivientes —y sus hijos y sus hijas— han sido atendidos en nuestros centros.

El servicio integral de atención y acogida está compuesto por tres niveles de atención: los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados, a los cuales se accede desde el Instituto Andaluz de la Mujer y sus centros provinciales, además de la línea gratuita 900, que la propia comunidad tiene, y que no solamente es de alerta, como el 016, sino mucho más amplia en cuanto a información.

La Junta tiene como prioridad la recuperación integral de las víctimas de violencia de género, más allá de la protección. Es decir, la protección es lo primero, la seguridad lo primero, y después la recuperación y la integración.

Con esta red, estas personas pueden vivir en un hogar seguro y reciben, además de protección, una atención integral, psicológica, jurídica y sociolaboral. Cuenta con un total de 471 plazas en Andalucía... En

concreto, son 34 centros de atención de acogida, nueve centros de emergencia, ocho casas de acogida, compuestas por 52 pisos, que además de la acogida, proporcionan herramientas sociales —es decir, la fase de incorporación social—; dispone de 17 pisos tutelados, viviendas independientes para uso familiar, ubicadas en zonas normalizadas, que lo que permiten es favorecer la incorporación social.

La estancia prevista es de alrededor de tres meses...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... aunque siempre hay un margen en función de las necesidades de las personas.

Incluyen los servicios programas de becas anuales para la educación y la inserción laboral. Y desarrolla diversos programas de atención integral para los niños y para las niñas.

Recientemente, el Programa Vacacionante para trabajar con los hijos e hijas durante el periodo estival en las casas de acogida y normalizar el verano para estas niñas y estos niños.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-001252. Pregunta oral relativa a la falta de personal en centros residenciales de personas mayores de la provincia de Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, ya a la última de las preguntas, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a la falta de personal en centros residenciales de personas mayores en la provincia de Málaga.

Y para ello tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuántas plazas vacantes de personal trabajador en centros residenciales de personas mayores de la Junta de Andalucía hay en la provincia de Málaga?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

La Junta de Andalucía ostenta la titularidad del centro residencial para mayores de El Palo, en Málaga, y la de Isdabe, sita en Estepona.

Me pregunta cuántas plazas tienen vacantes.

En cuanto a las vacantes, bueno, le voy a indicar que los procesos de cobertura de plazas son garantistas, como no podría ser de otra manera. Al tratarse de empleo público exigen del cumplimiento exacto de todos los requisitos y los trámites y las exigencias legales. Y en estos momentos está pendiente, por decirle, de cubrir en El Palo un par de plazas vacantes. Y en Isdabe está pendiente un par de plazas, también vacantes.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale, consejera.

Le agradezco su respuesta parca, más que en otras ocasiones: dos vacantes en cada centro.

Si no tengo la información desfasada, que podría ser, y a lo mejor ahora me corrige, creo que falta, está vacante la de médico geriatra en cada uno de los centros. Creo que en uno de ellos desde noviembre, y en otras desde hace..., en otra de ellas desde hace un mes.

Y claro, me parece que es algo que tiene una entidad suficiente. No estamos diciendo que las plazas no se deban cubrir con todas las garantías legales, dado que son centros dependientes de la Junta de Andalucía, y tienen que cumplir los principios de contratación pública y de cobertura de plazas, pero más allá de eso nos parece que empieza a ser un continuo. Y venimos hablando de problemas de falta de personal que atiende a centros de mayores, también en centros de tutela de menores, es decir, nos parece que empieza a ser un continuo... Además, el centro de Isdabe, como usted sabe, es para personas mayores en exclusión social. Con lo cual, bueno, la condición de las personas que allí se encuentran es especialmente vulnerable. Y el motivo de una pregunta de este tipo, cómo no, es poner el foco sobre esto porque si —repito— sigue siendo tal y como era hace unos días, por la información que teníamos, en Isdabe el médico..., sí, el médico geriatra falta desde noviembre, nos parece que ya es mucho tiempo. Y nos gustaría saber, cuándo además hay una vacante, si eso se va a cubrir.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Disculpe la parquedad, así tengo ahora más tiempo. Ya sabe que soy un poco desastre para el uso de los tiempos. Tendrán que darnos alguna asignatura para uso de tiempo a los políticos.

Vamos a ver. Aquí tenemos, nosotros tenemos nuestras dificultades a la hora de cubrir vacantes, porque la propia estructura, iba a decir rigidez, igual sea una palabra adecuada, a la hora de cubrir vacantes nos limita bastante. Parece que uno de los médicos está de baja por enfermedad, entonces la sustitución es de una gran complejidad. Lo que estamos haciendo es que hemos llegado a un acuerdo específico. Hemos pedido, por supuesto, la cobertura y hemos llegado a un acuerdo con el Sistema Andaluz de Salud y, sobre todo, con el centro de salud para la cobertura de asistencia a través del centro de salud. Y en muchas ocasiones hay desplazamiento al propio centro, del personal del SAS, para atender a nuestros usuarios.

El cumplimiento de las exigencias legales a veces puede producir demora que alteran... Le comentaba antes a la compañera de Sevilla que, efectivamente, no es tanto la no cobertura o la petición de plaza de cobertura, sino el tiempo que pueda transcurrir. Nosotros tenemos todas las vacantes solicitadas en las dos re-

sidencias que están pendientes, como le comentaba a usted anteriormente. Se ha tramitado el 6 de junio, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de Economía, se autorizó la cobertura de las primeras vacantes. Y pronto se cubrirán las restantes, que son las que le comentaba yo anteriormente.

Las coberturas referidas requieren unos trámites que, de verdad, son obligados, y que, de alguna manera, han podido establecer un tiempo. Nosotros..., por lo que ustedes nos traen aquí, por lo que nosotros estamos detectando tanto desde la Secretaría general como desde la Dirección general de mayores, estamos planteándonos hacer un estudio global de todo lo que son nuestras residencias, no solo en plantilla, sino en infraestructura, funcionamiento, y hacer un plan global de actuación. Creo que es importante. No le voy a decir plan de reordenación, pero igual sí se lo podría decir. Y, desde luego, contando con los profesionales de los centros y con los representantes de los trabajadores y trabajadoras, porque creo que es importante, puesto que ustedes nos traen y nosotros detectamos que son dificultades compartidas y que necesitamos abordar y arreglar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora consejera.

Y sin más asuntos que tratar en esta comisión, pues levantamos la sesión de la misma.

